

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CVE-2010-10829

Orden EDU/57/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación. La disposición transitoria segunda de dicho real decreto establece que hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas en las modalidades y especialidades de atletismo, baloncesto, balonmano, deportes de montaña y escalada, deportes de invierno y fútbol, que fueron establecidas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, se impartirán conforme a lo previsto en los reales decretos que crearon los respectivos títulos y enseñanzas mínimas, excepto los aspectos que se determinan en la citada disposición transitoria.

El Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas, establece los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las especialidades de los deportes de Invierno, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 11.1 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, señala que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas que se establecen en el mismo. El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, determina, en el artículo 6.2, que el currículo de cada título será regulado por orden del titular de la Consejería de Educación.

Los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,



DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente orden tiene por objeto establecer los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Oferta y acceso a las enseñanzas.

- 1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente orden se atendrá a lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 2. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta orden, así como los criterios de admisión, se establecen en el Capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 3. Las pruebas de carácter específico de acceso serán convocadas por la Consejería de Educación y serán programadas y desarrolladas por un tribunal designado por la Dirección General de Coordinación y Política Educativa. La composición del tribunal, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos deportivos para el acceso a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en el anexo II del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo.
- 4. El acceso a las enseñanzas deportivas por la vía del artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, requerirá, además del título de técnico Deportivo en Esquí Alpino, Esquí de Fondo o Snowboard, poseer un título de técnico de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Artículo 3. Currículo.

- 1. En los anexos I, II y III de la presente orden se fijan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los bloques y módulos que conforman estas enseñanzas.
- 2. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta orden se realizará conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 3. La realidad deportiva en Cantabria en las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard estará presente en el desarrollo de cada currículo que se establece en la presente orden.
- 4. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Artículo 4. Evaluación, certificación y titulaciones.

- 1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
- 2. Los certificados y titulaciones de la modalidad de Deportes de Invierno se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Decreto 37/2010, de 17 de junio.

Artículo 5. Número de alumnos.

El número máximo de alumnos por grupo será de 30. No obstante, para las sesiones de enseñanza práctica que se desarrollan en instalaciones o espacios deportivos será de 12, de acuerdo con las necesidades docentes, particularidades de la misma y las garantías de seguridad que lo aconsejan.

Pág. 25961 boc.cantabria.es 2/123





DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Habilitación para realizar las funciones asignadas a los técnicos deportivos superiores como evaluadores en las pruebas de acceso de carácter específico.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas reguladas en la presente orden, la Consejería de Educación podrá habilitar a quienes posean el diploma de superior nivel que haya expedido, en la correspondiente especialidad, la Federación Cántabra de Deportes de Invierno, para realizar las funciones como evaluadores que en el anexo II del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, se asignan a quienes posean el título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard.

Segunda. Autorización para impartir determinados módulos del bloque específico.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas reguladas en la presente orden, la Consejería de Educación podrá autorizar que determinados módulos del bloque específico atribuidos a Técnicos Deportivos superiores sean impartidos por quienes posean el máximo nivel federativo en la especialidad correspondiente, siempre que dicho nivel haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes y los interesados acrediten, mediante la presentación de currículum vítae, que poseen formación o experiencia docente en la especialidad correspondiente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera, Habilitación,

Se autoriza al titular de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, a 7 de julio de 2010. La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.



ANEXO I

Perfil profesional y enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino

TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO

1. Distribución horaria

Bloque común	ún Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	-	25	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del	10	5	15	5
entrenamiento				
Entrenamiento deportivo	10	10	15	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-	-	-
Organización y legislación del deporte	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	30	15	-	-
Teoría y sociología del deporte	-	-	10	-
Carga horaria	75	30	70	25
Carga horaria del Bloque	105		95	
Bloque específico	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Desarrollo profesional	15	=	20	-
Formación técnica del esquí alpino	35	30	30	45
Material de esquí alpino	10	-	10	10
Medio ambiente de montaña	10	=	15	-
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	30	20	25	25
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	-	-	25	25
Seguridad deportiva	25	10	20	20
Carga horaria	125	60	145	125
Carga horaria del bloque	185		270	
Bloque complementario. Carga horaria del	25		45	
bloque				
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	150		200	
TOTAL	465		620	

PRIMER NIVEL

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que a su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

- 2.2. Unidades de competencia.
- a) Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino.
- b) Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- c) Garantizar la seguridad de los esquiadores y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.





- 2.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
- b) Realizar la enseñanza del esquí alpino, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- c) Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí alpino, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- d) Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- e) Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí alpino, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- f) Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - g) Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí alpino.
 - h) Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - i) Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- j) Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - k) Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- I) Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - m) Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- n) Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí alpino y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- o) Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
 - p) Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- q) Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- r) Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.
 - s) Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - t) Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - u) Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.
 - 2.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y del esquí de fondo.
- b) Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del esquí alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas deportivas.
 - 2º. Centros de iniciación deportiva.
 - 3º. Clubes o asociaciones deportivas.





- 4º. Federaciones deportivas.
- 5º. Patronatos deportivos.
- 6º. Empresas de servicios deportivos.
- 7º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 2.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.
- a) Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- 1º. La enseñanza del esquí alpino hasta la obtención, por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que le capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad esquiando por pistas rojas empleando el viraje paralelo básico.
- 2º. La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - 3º. La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - 4º. La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
- 5º. La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- 6º. La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
- 7º. La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - 8º. La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- 9º. La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
 - 10°. El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- 11º. La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- 12º. El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

3. Currículo

- 3.1. Bloque común.
- a) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte.
- 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano y las funciones del tejido óseo.
 - 1º.2. Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.
- 1º.3. Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.
 - 1º.4. Determinar las características más significativas de los músculos.
- 1º.5. Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.
- 1º.6. Determinar la función de los componentes del sistema cardiorrespiratorio y de la sangre, y relacionarlos con la actividad física.
 - 1º.7. Determinar los fundamentos del metabolismo energético.



- 1º.8. Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación así como conocer su importancia en el ejercicio.
 - 1º.9. Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.
- 1º.10. Identificar los aspectos fisiológicos que caracterizan las diferentes etapas del desarrollo evolutivo de la persona.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Bases anatómicas de la actividad deportiva:
 - 2º.1.a) El hueso. Características y funciones.
- 2º.1.b) Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas. Tipos de articulaciones y sus movimientos. Componentes anatómicos de una articulación tipo.
- 2º.1.c) Los músculos del cuerpo humano: Tipos de músculos. Estructura y función del músculo esquelético. La contracción muscular. Tipos de contracción.
- 2º.1.d) Las grandes regiones anatómicas: Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función. El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. La columna vertebral. Aspectos fundamentales. Curvaturas. Músculos troncozonales Equilibrio muscular.
 - 2º.2. Fundamentos biomecánicos de la actividad deportiva:
- 2º.2.a) Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor: Conceptos básicos de la física aplicados a la biomecánica. Conceptos básicos de la biomecánica. Introducción a la biomecánica del movimiento humano. Biomecánica del movimiento articular.
 - 2º.3. Bases fisiológicas de la actividad deportiva:
- 2º.3.a) El aparato respiratorio y la función respiratoria: Características anatómicas. Mecánica respiratoria. Intercambio y transporte de gases. Respuestas respiratorias al ejercicio.
- 2º.3.b) El corazón y aparato circulatorio: El corazón. Estructura y funcionamiento. Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Respuestas circulatorias al ejercicio.
- 2º.3.c) El tejido sanguíneo: La sangre. Componentes y funciones. Respuesta hemática al ejercicio.
- 2º.3.d) Metabolismo energético. Principales vías metabólicas. Fuentes energéticas solicitadas durante el esfuerzo y su relación con el trabajo realizado.
- 2º.3.e) Fundamentos de la nutrición y de la hidratación: Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.
 - 2º.3.f) Crecimiento y desarrollo motor en las diferentes etapas evolutivas de la persona.
 - 3º Criterios de evaluación.
- $3^{\circ}.1$. Localizar en un cuerpo humano los principales huesos, articulaciones y grupos musculares, vinculándolos a su función.
- 3º.2. Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erquida del cuerpo humano.
- 3º.3. Relacionar los tipos de movimientos articulares y los tipos de contracciones o distensiones musculares y musculatura implicada con el tipo de ejercicio propuesto.
- 3º.4. Describir el funcionamiento del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio, vinculándolos al transporte e intercambio de los gases, así como sus modificaciones como respuesta al ejercicio.
- 3º.5. Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases, y sus modificaciones como respuesta al ejercicio.





- 3º.6. Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio y relacionarlas con los diferentes tipos de trabajo.
- 3º.7. Explicar los nutrientes de nuestra dieta, los diferentes porcentajes que se deben ingerir para lograr una dieta equilibrada y la demanda energética como consecuencia del ejercicio físico.
- 3º.8. Explicar la importancia de la hidratación para la vida en general y para la actividad física en particular.
 - 3º.9. En un supuesto práctico, identificar las principales palancas en el cuerpo humano.
 - 3º.10. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.
- 3º.11. Describir las principales características de cada una de las etapas del desarrollo anatómico y fisiológico de la persona.
 - b) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Describir las principales características psicológicas de los niños, de los jóvenes y de los adultos, y su influencia en la iniciación deportiva.
- 1º.2. Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas jóvenes, adultos y niños.
- 1º.3. Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las acciones técnicotácticas deportivas.
- 1º.4. Determinar el papel que juega el técnico deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.
- 1º.5. Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas, relacionándolos con las edades y momentos de aprendizaje.
 - 1º.6. Emplear la terminología básica de la didáctica.

2º Contenidos.

- 2º.1. Características psicológicas de los niños, de los jóvenes y de los adultos.
- 2º.2. La motivación de los deportistas jóvenes, adultos y niños: conceptos básicos.
- 2º.3. Intervenciones psicológicas del técnico deportivo.
- 2º.4. Aprendizaje del acto motor.
- 2º.5. Diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje de las habilidades deportivas.
- 2º.6. Evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la actividad física.
- 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características psicológicas de los niños, los adolescentes y los adultos en su influencia en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.
- 3º.2. Definir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- 3º.3. Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su funcionamiento dentro del grupo, y su aplicación a la enseñanza deportiva.
- 3º.4. Aplicar las técnicas de la motivación individual y grupal al proceso de iniciación deportiva.
- 3º.5. Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico en la edad escolar y la adolescencia, y su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.
- 3º.6. Enunciar los principios del aprendizaje y su influencia en la enseñanza de actividades físico-deportivas.





- 3º.7. Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del deporte.
- 3º.8. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza y aprendizaje del deporte.
 - 3º.9. Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.
 - c) Módulo de entrenamiento deportivo.
 - 1º Objetivos formativos.
 - 1º.1. Conocer los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- 1º.2. Conocer las cualidades físicas condicionales y su desarrollo así como las fases sensibles, en función de la edad.
- 1º.3. Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo así como las fases sensibles, en función de la edad.
- 1º.4. Aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices.
- 1º.5. Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento correcto, de la parte principal del entrenamiento y de la vuelta a la calma.
 - 1º.6. Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

2º Contenidos.

- 2º.1. La teoría del entrenamiento deportivo. Conceptos y definiciones. Principios fundamentales del entrenamiento deportivo.
- 2º.2. La sesión como unidad básica de entrenamiento: características, objetivos, estructura, actividades y metodología.
 - 2º.3. Instrumentos básicos para la evaluación y control del entrenamiento deportivo.
 - 2º.4. La condición física y las cualidades físicas.
- 2º.5. Las cualidades físicas condicionales. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.
- 2º.6. Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales. Repertorio básico de ejercicios en función de la edad.
- 2º.7. Las cualidades perceptivo-motrices. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.
- 2º.8. Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices. Repertorio básico de ejercicios en función de la edad.
- 2º.9. El calentamiento y la vuelta a la calma. Funciones, metodología y repertorio básico de ejercicios.
 - 2º.10. El concepto de recuperación.
 - 2º.11. El ejercicio físico y salud.

3º Criterios de evaluación.

- 3º.1. Identificar los elementos básicos que componen el entrenamiento deportivo.
- 3º.2. Aplicar los principios del entrenamiento deportivo a situaciones prácticas.
- 3º.3. Determinar las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices estableciendo las etapas sensibles para su desarrollo.
- 3º.4. Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales para un grupo de deportistas de una edad determinada.



- 3º.5. Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices para un grupo de deportistas de una edad determinada.
- 3º.6. Efectuar una sesión de calentamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada.
- 3º.7. Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada capacidad física.
- 3º.8. Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- 3º.9. Elegir y justificar el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.
 - d) Módulo de fundamentos sociológicos del deporte.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Identificar los valores sociales, culturales y otros valores transmisibles a través del deporte.
- 1º.2. Comprender la dimensión social del deporte y la función que desempeña en la sociedad.
- 1º.3. Comprender y asumir como propia la responsabilidad ética y moral del técnico deportivo en el desarrollo de su trabajo.
- 1º.4. Promover la salud, el bienestar y el desarrollo integral del niño o adolescente, evitando presiones que impidan un adecuado desarrollo de dichos aspectos.
- 1º.5. Caracterizar los modelos de intervención del técnico deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.
- 1º.6. Concienciar sobre la responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores sociales.
- 1º.7. Fomentar a través del deporte el valor social de la tolerancia, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Valores sociales, culturales y otro tipo de valores del deporte. Diferentes concepciones.
 - 2º.2. Los valores sociales, culturales y otros valores transmisibles por el técnico deportivo.
 - 2º.3. Actuaciones del técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores.
 - 2º.4. Técnicas y habilidades de comunicación en la transmisión de valores.
- 2º.5. Presiones sociales en relación con el éxito deportivo y su perjudicial influencia en el desarrollo del niño y del adolescente.
 - 2º.6. El entorno social. Función social del deporte.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Comparar las distintas concepciones sobre el deporte e identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
- 3º.2. Definir las actuaciones del técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.
- 3º.3. En una sesión de enseñanza deportiva, emplear correctamente las técnicas útiles en la transmisión de los valores sociales.
- 3º.4. En una situación práctica, diferenciar actuaciones correctas e incorrectas desde el punto de vista de la transmisión de valores, así como extraer conclusiones.





- e) Módulo de organización y legislación del deporte.
- 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Cantabria y su relación con la Administración General del Estado.
- 1º.2. Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las entidades locales.
 - 1º.3. Conocer el modelo asociativo de Cantabria.
- 1º.4. Distinguir entre las competencias y funciones del Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas españolas y las federaciones deportivas de Cantabria.
- 1º.5. Diferenciar las distintas vías de formación de los técnicos del deporte en España y en Cantabria.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. La Comunidad Autónoma de Cantabria y la Administración General del Estado.
- 2º.1.a) La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - 2º.1.b) Competencias en el ámbito del deporte en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - 2º.2. Las entidades locales.
 - 2º.2.a) La estructura administrativa para el deporte.
 - 2º.2.b) Competencias en el ámbito del deporte.
 - 2º.2.c) La organización del deporte en España y en Cantabria.
 - 2º.3. El modelo asociativo de ámbito autonómico.
 - 2º.3.a) Los clubes deportivos.
 - 2º.3.b) Las federaciones deportivas autonómicas.
 - 2º.3.c) Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.
 - 2º.4. Aspectos generales de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
 - 2º.5. Los sistemas de formación de los técnicos del deporte en España y en Cantabria.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Ubicar las competencias de la Administración deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de las correspondientes a la Administración General del Estado.
- 3º.2. Comparar las competencias en materia de deporte, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con las propias de las entidades locales.
- 3º.3. Comparar las funciones de las asociaciones deportivas reconocidas en el ámbito autonómico.
 - 3º.4. Describir la estructura de la formación de los técnicos deportivos.
 - f) Módulo de primeros auxilios e higiene en el deporte.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación que limita la intervención del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.
 - 1º.2. Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de éstas.
 - 1º.3. Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.





- 1º.4. Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.
- 1º.5. Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.
- 1º.6. Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
- 1º.7. Conocer los efectos sobre el organismo humano por ingestión de productos nocivos (drogodependencia, etc.).
- 1º.8. Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas jóvenes.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Primeros auxilios:
- 2º.1.a) Legislación. Límites de la actuación del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.
 - 2º.1.b) Introducción a los primeros auxilios. Contenido básico y ubicación de un botiquín.
 - 2º.1.c) Actuación general ante un accidentado.
 - 2º.1.d) Reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - 2º.1.e) Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.f) Hemorragias. Intervención primaria en hemorragias. Evacuación.
 - 2º.1.g) Control del choque.
 - 2º.1.h) Las heridas. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.i) Contusiones. Intervención primaria.
 - 2º.1.j) Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.k) Traumatismo del cráneo y de la cara. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.l) Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.m) El politraumatizado. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.n) Quemaduras. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.o) Evaluación, a su nivel, del paciente herido.
 - 2º.1.p) Shock. Etiología. Signos y síntomas. Intervención primaria.
 - 2º.1.q) Cuadros convulsivos. Signos y síntomas. Intervención primaria.
 - 2º.1.r) Ataque histérico. Intervención primaria.
- 2º.1.s) Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria. Evacuación.
 - 2º.1.t) Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.
 - 2º.1.u) Actuación en el caso de coma diabético y en el de choque insulínico.
 - 2º.2. Higiene:
 - 2º.2.a) Higiene en el deporte.
 - 2º.2.b) Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
 - 2º.2.c) Principales drogodependencias.
 - 2º.2.d) Tabaquismo.
 - 2º.2.e) Alcoholismo.

3º Criterios de evaluación.

- 3º.1. Explicar y demostrar el procedimiento que se debe seguir para la evaluación del estado de un accidentado.
- 3º.2. Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniquíes.





- 3º.3. Efectuar correctamente las técnicas ante un atragantamiento de un paciente adulto consciente y otro inconsciente.
 - 3º.4. Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar:
 - 3º.4.a) Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas.
 - 3º.4.b) Las maniobras de inhibición de hemorragias.
 - 3º.4.c) Maniobras de traslado de accidentados en razón del estado de gravedad de la lesión.
 - 3º.4.d) Aplicar las técnicas de recuperación.
- 3º.5. Ante un supuesto práctico, proponer la técnica de inmovilización ante una posible fractura.
- 3º.6. Ante un supuesto práctico de un traumatizado de columna vertebral, definir el papel del técnico deportivo en la maniobra de traslado del accidentado y determinar la forma de evacuación.
- 3º.7. Indicar la actuación a realizar por parte de un técnico deportivo en un deportista en coma diabético o en choque insulínico.
- 3º.8. Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.
- 3º.9. Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar por los deportistas después de una sesión de entrenamiento o participación en competición, desde el punto de vista de la higiene personal.
- 3º.10. Conocer los aspectos referentes a la seguridad de los deportistas establecidos en la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
 - 3.2. Bloque específico.
 - a) Módulo de Desarrollo profesional.
 - 1º. Obietivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
 - 1º.2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 1º.3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
- 1º.4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno. Su organización en la comunidad autónoma de Cantabria.
 - 10.5. Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.
 - 1º.6. Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de esquí alpino en España.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. La figura profesional del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión.
 - 2º.2. Trabajador por cuenta ajena.
 - 2º.3. El régimen de responsabilidades del técnico deportivo en el ejercicio profesional.
 - 2º.4. La legislación aplicable a las relaciones laborales.
 - 2º.5. Las competencias profesionales del Primer Nivel en Esquí Alpino.
 - 2º.6. El trabajo sin remuneración del Primer Nivel en Esquí Alpino.
 - 2º.7. La federación autonómica de Deportes de Invierno.
 - 2º.8. Organización y funciones.





- 2º.9. Los clubes de deportes de invierno. Clasificación y características.
- 2º.10. La regulación de actividades deportivas en el medio natural.
- 2º.11. El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.
- 2º.12. Los planes de formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
- 3º.2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
- 3º.4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.5. Identificar la estructura organizativa del esquí alpino en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.
 - 3º.6. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno.
- 3º.7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.
- 3º.8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.
 - 3º.9. Estructurar la formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.
 - b) Módulo de Formación técnica del esquí alpino.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
 - 1º.2. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí alpino.
- 1º.3. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del esquí alpino.
 - 1º.4. Emplear la terminología elemental del esquí alpino.
 - 1º.5. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del esquí alpino.
- 1º.6. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del esquí alpino.
 - 1º.7. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 1º.8. Ejecutar las acciones tácticas básicas del esquí alpino.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Características de la técnica de esquí alpino.
- 2º.2. Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de esquí alpino. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.
 - 2º.3. Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del esquí alpino:
 - 2º.3.a) Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 2º.3.b) Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.
 - 2º.3.c) Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el esquí alpino.





- 2º.3.d) El deslizamiento.
- 2º.3.e) La conducción.
- 2º.3.f) Las posiciones.
- 2°.3.g) Los impulsos.
- 2º.3.h) Los pasos.
- 2º.3.i) Los tipos de virajes.
- 2º.3.j) Los saltos.
- 2º.4. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 2º.5. Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del esquí alpino.
 - 2º.6. Las tácticas básicas en el esquí alpino:
 - 2º.6.a) Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.
- 2º.6.b) Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.
 - 2º.6.c) Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.
 - 2º.6.d) Características específicas de la táctica en el esquí alpino.
 - 2º.6.e) Conceptos espaciales y tácticos básicos del esquí alpino.
 - 2º.7. Trayectorias de descenso.
 - 2º.8. Tipos de virajes.
 - 2º.9. Terminología española e internacional del esquí alpino.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de una estación de deportes de invierno.
- 3º.2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 3º.3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 3º.4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí alpino.
- 3º.5. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivomotrices en la ejecución del gesto técnico del esquí alpino.
 - 3º.6. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al esquí alpino.
 - 3º.7. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del esquí alpino.
 - 3º.8. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del esquí alpino.
 - 3º.9. Explicar las actitudes tácticas básicas del esquí alpino.
- 3º.10. Describir las distintas trayectorias de descenso, explicando mediante la física las influencias de las fuerzas externas e internas sobre la masa del esquiador modelo.
 - 3º.11. Emplear correctamente la terminología española e internacional del esquí alpino.
 - c) Módulo de Material de esquí alpino.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí alpino.
 - 1º.2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.
- 1º.3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí alpino, así como su conservación.





- 2º. Contenidos.
- 2º.1. Los materiales técnicos del esquí alpino.
- 2º.2. El mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.
- 2º.3. Los complementos técnicos.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí alpino.
- 3º.2. Efectuar el reglaje de fijaciones.
- 3º.3. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí alpino.
- 3º.4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
- 3º.5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.
 - d) Módulo de Medio ambiente de montaña.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.
 - 1º.2. Emplear la cartografía y a la orientación natural para la orientación en la montaña.
 - 1º.3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
- 1º.4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.
 - 2º.2. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
 - 2º.3. Cartografía y orientación en la montaña.
 - 2º.4. Educación Ambiental. Finalidades de la educación ambiental.
 - 2º.5. Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.
 - 3º.2. Concepto de ecología.
- 3º.3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
 - 3º.4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
- 3º.5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
 - 3º.6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
 - 3º.7. Empleando brújula y mapas:
- 3º.8. Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.
 - 3º.9. Situar en el mapa puntos desconocidos.
 - 3º.10. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.





- 3º.11. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del esquí alpino.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino.
- 1º.2. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino.
- 1º.3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
 - 1º.8. Emplear la didáctica del esquí alpino específica para los niños.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del esquí alpino.
 - 2º.2. Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del esquí alpino.
 - 2º.3. Etapas en la enseñanza de la técnica del esquí alpino.
 - 2º.4. La progresión metodológica.
- 2º.5. Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los esquiadores en función de su nivel técnico.
 - 2º.6. Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
 - 2º.7. Definición de objetivos de enseñanza en el esquí alpino.
 - 2º.8. Métodos y estilos de enseñanza aplicables al esquí alpino.
 - 2º.9. Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del esquí alpino.
 - 2º.10. La explicación y la demostración del gesto técnico.
 - 2º.11. La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.
 - 2º.12. La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
 - 2º.13. Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.
 - 2º.14. Factores que afectan el proceso de aprendizaje del esquí alpino.
 - 2º.15. La enseñanza del esquí a los niños.
 - 2º.16. Etapa de Iniciación al Esquí Alpino:
 - 2º.16.a) Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al esquí alpino.
 - 2º.16.b) Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.16.c) Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al esquí alpino.
 - 2º.17. Etapa de Adquisición de los Fundamentos de la Técnica:
- 2º.17.a) Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.17.b) Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En tres supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí alpino en la etapa de iniciación con alumnos menores de cinco años; en la etapa de iniciación con alumnos mayores de cinco años; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas:
 - 3º.1.a) Explicar las características técnicas del gesto.
 - 3º.1.b) Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.1.c) Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.1.d) Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.1.e) Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.1.f) Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.1.g) Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
 - 3º.1.h) Definir las características del material técnico de los participantes.
 - 3º.1.i) Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.
- 3º.1.j) En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.
- 3º.1.k) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.1.l) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.1.m) Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
 - 30.1.n) Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 3º.1.o) Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí alpino.
- 3º.1.p) Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.
- 3º.2. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del esquí alpino y justificar su empleo en función de:
 - 3º.2.a) Las características del grupo.
 - 3º.2.b) Del gesto técnico a enseñar.
 - 3º.2.c) De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.
- 3º.3. Para las etapas de iniciación al esquí alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica:
 - 3º.3.a) Definir los objetivos terminales de la enseñanza.
 - 3º.3.b) Determinar los contenidos técnicos de las etapas.
 - 3º.3.c) Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 3º.3.d) Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del esquí alpino con alumnos de diferentes edades.
- 3º.3.e) Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en función de alumnos de diferentes edades.
- 3º.3.f) Explicar y demostrar los contenidos de la etapa de iniciación y de la etapa de adquisición de la técnica del esquí alpino.
- 3º.3.g) Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
 - 3°.3.h) Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores.





- 3º.3.i) Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
 - 3º.3.j) Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.
- 3º.3.k) Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.
- 3º.3.l) Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 3º.3.m) Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del esquí alpino.
 - f) Módulo de Seguridad deportiva.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en los deportes de invierno.
 - 1º.2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiables.
- 1º.3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
 - 1º.4. Determinar la organización básica de las estaciones de deportes de invierno.
 - 1º.5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
 - 1º.6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiables.
 - 1º.7. Determinar las reglas de comportamiento de los esquiadores en pista.
- 1º.8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Lesiones por sobrecargas más frecuentes en los deportes de invierno. Mecanismo de producción y prevención.
 - 2º.2. Lesiones por agentes indirectos más frecuentes.
 - 2º.3. Mecanismo de producción. La prevención.
 - 2º.4. Las estaciones de deportes de invierno:
 - 2º.4.a) Departamentos técnicos.
 - 2º.4.b) Normas de seguridad en pistas.
 - 2º.4.c) Señalización de peligros y sistemas de protección.
 - 2º.4.d) Reglas de comportamiento del esquiador.
 - 2º.4.e) Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 2º.4.f) Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
- 2º.5. Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención. Intervención primaria, a medio y a largo plazo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en los deportes de invierno, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen, etc.
- 3º.2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del técnico de esquí alpino en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.
- 3º.3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del técnico deportivo en esquí alpino en las estaciones de deportes de invierno.





- 3º.4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de deportes de invierno.
- 3º.5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.
- 3º.6. Demostrar la actuación del técnico deportivo de los deportes de invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 3º.7. En un supuesto dado, clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.
 - 3º.8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.
 - 3º.9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.
 - 3º.10. Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadores
 - 3º.11. Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en las pistas.
- 3º.12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.
- 3º.13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.
 - 3.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva en alemán, francés o inglés.
- 2º. Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.
- 3º. Conocer de forma general la historia y la organización del deporte adaptado y sus modalidades
 - 4º. Identificar la terminología asociada a la discapacidad
- 5º. Detectar las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado en las personas con discapacidad
 - 6º. Identificar las diferentes discapacidades.
 - 7º. Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda.
 - 2º. Procesamiento de texto.
 - 3º. La historia y la estructura básica organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Características, terminología y clasificación taxonómica de las distintas discapacidades.
- 5º. Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado.
 - 6º. La "inclusión" en el deporte adaptado.
 - 7º. Didáctica básica de la especialidad para discapacitados.
 - c) Criterios de Evaluación.
 - 1º. Utilizar un procesador de texto para emitir un informe o tarea determinada.
- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos básicos de la misma.
 - 3º. Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Describir las características de los diferentes grupos de discapacidades.





- 5º. Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad.
- 6º. Describir los requisitos que permitan la "inclusión" en los deportes de invierno adaptado.
- 7º. Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
 - 3.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- 1º. El bloque de formación práctica del Primer Nivel en Esquí Alpino tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/200, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al esquí alpino, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

b) Contenidos.

- 1º. La formación práctica del Primer Nivel del Técnico Deportivo en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al esquí alpino, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí alpino entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

c) Evaluación.

- 1º. En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:
- 1º.1. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 1º.2. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 1º.3. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 1º.4. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 1º.5. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 1º.6. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 1º.6.a) Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- 1º.6.b) Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 1º.6.c) Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 1º.6.d) Informe de evaluación del tutor.



SEGUNDO NIVEL

4. Descripción del perfil profesional

4.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

- 4.2. Unidades de competencia.
- a) Programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino y programar y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores.
 - b) Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí alpino.
- c) Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí alpino.
 - 4.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
- b) Programar la enseñanza del esquí alpino y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- c) Realizar la enseñanza del esquí alpino con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
 - d) Evaluar la progresión del aprendizaje.
- e) Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- f) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- g) Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- h) Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- i) Dirigir equipos o deportistas en competiciones de esquí alpino de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
 - j) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
 - k) Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - I) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- m) Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- n) Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí alpino, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
 - o) Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- p) Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.





- q) Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- r) Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- s) Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- t) Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- u) Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
 - 4.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
 - c) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas deportivas.
 - 2º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 3º. Federaciones deportivas.
 - 4º. Patronatos deportivos.
 - 5º. Empresas de servicios deportivos.
 - 6º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 4.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La enseñanza del esquí alpino hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador.
 - b) El entrenamiento básico de esquiadores y equipos de esquí alpino.
 - c) El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
 - d) El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- e) La dirección técnica de esquiadores y equipos durante la participación en competiciones de esquí alpino.

5. Currículo

- 5.1. Bloque común.
- a) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.
- 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar las características anatómicas y mecánicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.





- 1º.2. Explicar la mecánica de la contracción muscular.
- 1º.3. Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.
 - 1º.4. Conocer los conceptos básicos de la fisiología del deporte.
 - 1º.5. Relacionar las respuestas del sistema cardiorrespiratorio con el ejercicio.
 - 1º.6. Interpretar las bases del metabolismo energético.
- 1º.7. Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.
- 1º.8. Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
- 1º.9. Relacionar órganos y estructuras del aparato digestivo, del sistema renal y del sistema endocrino con la función que realizan.
 - 1º.10. Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.
 - 1º.11. Comprender la importancia de la alimentación según las necesidades del deportista.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Bases anatómicas de la actividad deportiva:
- 2º.1.a) Huesos, articulaciones y músculos, y sus movimientos analíticos en los diferentes ejes y planos: El hombro. El codo. La muñeca y la mano. La cadera. La rodilla. El tobillo y el pie. La columna vertebral: aspectos fundamentales. Curvatura de la columna vertebral. Factores que influyen en la estabilidad y movilidad de la columna vertebral.
 - 2º.1.b) Mecánica y tipos de la contracción muscular.
 - 2º.2. Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor:
 - 2º.2.a) Introducción a la biomecánica deportiva.
 - 2º.2.b) Fuerzas actuantes en el movimiento humano.
 - 2º.2.c) Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano.
 - 2º.2.d) Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano.
 - 2º.2.e) Principios biomecánicos del movimiento humano.
 - 2º.3. Bases fisiológicas de la actividad deportiva:
 - 2º.3.a) Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.
- 2º.3.b) El sistema cardiorrespiratorio y respuesta al ejercicio. El gasto cardiaco y la frecuencia cardiaca.
 - 2º.3.c) El metabolismo energético. Adaptación a la actividad física.
 - 2º.3.d) Fisiología de la contracción muscular.
 - 2º.3.e) Las fibras musculares y los procesos energéticos.
- 2º.3.f) Tipos de ejercicios según las vías metabólicas utilizadas. Concepto de umbral anaeróbico.
 - 2º.3.g) El sistema nervioso central.
 - 2º.3.h) El sistema nervioso autónomo.
- 2º.3.i) Sistema endocrino. Principales glándulas endocrinas y hormonas. Acciones específicas.
 - 2º.3.j) El aparato digestivo y su función.
 - 2º.3.k) El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.
 - 2º.3.l) Fisiología de las cualidades físicas condicionales.
 - 2º.3.m) La alimentación en el deporte.





- 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales.
- 3º.2. Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.
 - 3º.3. Definir la mecánica e identificar los tipos de contracción muscular.
- 3º.4. Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
- 3º.5. Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano.
 - 3º.6. Explicar la fuerzas actuantes en el movimiento humano.
 - 3º.7. Demostrar la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano.
- 3º.8. En un supuesto de imágenes de un individuo en movimiento, explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.
- 3º.9. Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio prolongado y a otros tipos de esfuerzo.
- 3º.10. Construir los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.
- 3º.11. Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.
- 3º.12. Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.
- 3º.13. Explicar el funcionamiento de los aparatos digestivo y renal, y de las adaptaciones que se producen con la práctica de la actividad física.
 - 3º.14. Explicar los fundamentos fisiológicos de las cualidades físicas condicionales.
- 3º.15. Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.
 - a) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo II.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.
 - 1º.2. Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas.
- 1º.3. Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.
- 1º.4. Identificar los factores perceptivos, decisionales y de ejecución motriz que intervienen en la optimación deportiva.
 - 1º.5. Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.
 - 1º.6. Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
- 1º.7. Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.
 - 1º.8. Conocer los principios de la dinámica de grupo y algunas de la técnicas que se utilizan.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas y técnicas deportivas.
 - 2º.2. Necesidades psicológicas del deporte de competición.





- 2º.3. Técnicas de control y mejora del estado emocional de deportista en situación de entrenamiento o competición.
 - 2º.4. Características psicológicas del entrenamiento deportivo.
- 2º.5. El desarrollo de la capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias.
 - 2º.6. Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición.
 - 2º.7. Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos.
 - 2º.8. El proceso de optimación de los aprendizajes deportivos.
- 2º.9. Los mecanismos de percepción, decisión y ejecución en el aprendizaje de las tareas motrices.
 - 2º.10. El feedback interno y el conocimiento de los resultados.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las principales necesidades psicológicas del deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición y describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.
- 3º.2. En un supuesto práctico, elaborar un ejemplo de intervención del entrenador en el proceso utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al entrenamiento, el aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.
 - 3º.3. Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimación deportiva.
 - 3º.4. Evaluar el efecto de las tomas de decisión en el rendimiento deportivo.
- 3º.5. En un supuesto práctico, analizar la ejecución de tareas motrices, en las que se ofrezca información sobre el conocimiento del resultado.
- 3º.6. Diseñar secuencias de aprendizaje en las que se modifiquen los mecanismos de percepción, decisión y ejecución para aumentar la dificultad de la tarea.
 - 3º.7. Diseñar las condiciones de práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
- 3º.8. Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.
 - 3º.9. Analizar las técnicas de diferentes dinámicas de grupo.
 - b) Módulo de entrenamiento deportivo II.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer y aplicar la teoría general del entrenamiento, así como los principios y factores en que se fundamenta.
 - 1º.2. Aplicar los elementos de la programación y control del entrenamiento.
- 1º.3. Emplear los sistemas y métodos que desarrollan las distintas cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- 1º.4. Aplicar los métodos de entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.
- 1º.5. Interpretar los conceptos básicos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.
- 1º.6. Adquirir los conocimientos básicos sobre la estructuración y control de un plan de entrenamiento.
 - 2º Contenidos.
- 2º.1. Teoría del entrenamiento deportivo: origen y evolución. Aplicación de los principios fundamentales.





- 2º.2. Programación del entrenamiento. Generalidades. Periodización (microciclos, mesociclos y macrociclos). Estructura. Variables del entrenamiento.
 - 2º.3. Entrenamiento general y específico. Concepto de entrenamiento integrado.
- 2º.4. Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales, y sus adaptaciones específicas.
- 2º.5. Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices, y sus adaptaciones específicas.
- 2º.6. La valoración de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.7. Exigencias metabólicas de los deportes y objetivos del entrenamiento.
 - 2º.8. Preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.
- 2º.9. Elaboración de sesiones de entrenamiento para el desarrollo de las distintas cualidades.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. En un supuesto de deportistas de una edad determinada, establecer la planificación, programación y periodización del entrenamiento de una temporada deportiva.
- 3º.2. En un supuesto práctico, establecer una progresión de ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices, con un grupo de deportistas de características dadas.
- 3º.3. En el entrenamiento, presentar varias situaciones en las que se manifiesten condiciones favorables o desfavorables para el desarrollo simultáneo de dos o más cualidades físicas.
- 3º.4. Enumerar los factores que deben tenerse en cuenta para evaluar la correcta ejecución de la sesión para desarrollo de las diferentes cualidades físicas y/o perceptivo-motrices.
- 3º.5. Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- 3º.6. Justificar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.
- 3º.7. Justificar la elección del método para el desarrollo de una determinada capacidad física.
- 3º.8. Discriminar las distintas cadenas metabólicas y su adaptación a los distintos tipos de entrenamiento.
- 3º.9. Describir las características más significativas del entrenamiento aeróbico y anaeróbico.
- 3º.10. Determinar los fundamentos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta que interfieren en el acondicionamiento físico de deportistas.
 - 3º.11. Planificar entrenamientos deportivos a largo plazo para categorías menores.
 - c) Módulo de organización y legislación del deporte II.
 - 1º Objetivos formativos.
 - 1º.1. Conocer el ordenamiento jurídico del deporte.
- 1º.2. Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado de las propias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - 1º.3. Conocer el modelo asociativo deportivo en el ámbito del Estado y de Cantabria.
 - 1º.4. Conocer las características más significativas de Juegos Olímpicos.
 - 1º.5. Comprender el régimen sancionador y disciplinario del deporte.
 - 1º.6. Conocer las normas reguladoras de las enseñanzas de los técnicos deportivos.





2º Contenidos.

- 2º.1. La ley del deporte en el ámbito del Estado.
- 2º.2. La Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2º.3. El Consejo Superior de Deportes.
- 2º.4. El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español.
- 2º.5. El modelo asociativo de ámbito estatal y de Cantabria.
- 2º.6. Las federaciones deportivas españolas y de Cantabria.
- 2º.7. Las agrupaciones de clubes.
- 2º.8. Los entes de promoción deportiva.
- 2º.9. Las sociedades anónimas deportivas.
- 2º.10. Las ligas profesionales.
- 2º.11. Los Juegos Olímpicos.
- 2º.12. Infracciones y sanciones. Comités de competición y apelación. Comités de disciplina deportiva.
 - 2º.13. El régimen sancionador y disciplinario en la Ley de Cantabria de Deporte.

3º Criterios de evaluación.

- 3º.1. Comparar las competencias de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las Entidades Locales en materia de deporte.
- 3º.2. Comparar las funciones de las distintas figuras asociativas reconocidas en el ámbito estatal y de Cantabria.
- 3º.3. Comparar la ley del deporte en el ámbito del Estado con la Ley del deporte de Cantabria.
 - 3º.4. Determinar las características de la organización de los Juegos Olímpicos.
- 3º.5. Conocer las infracciones más relevantes en la práctica deportiva, así como el procedimiento sancionador y disciplinario.
 - 3º.6. Describir las funciones y ámbitos de actuación de los técnicos deportivos.
 - d) Módulo de teoría y sociología del deporte.

1º Objetivos formativos.

- 1º.1. Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.
- 1º.2. Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.
 - 1º.3. Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.
 - 1º.4. Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.
- 1º.5. Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.
- $1^{\circ}.6$. Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.
 - 1º.7. Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.
 - 1º.8. Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.
 - 1º.9. Interpretar los estudios sobre la práctica deportiva en España.
 - 1º.10. Identificar las nuevas tendencias en cuanto a actividades-deportivas.

2º Contenidos.

2º.1. La evolución histórica del deporte.





- 2º.2. Las nuevas tendencias en actividades físico-deportivas.
- 2º.3. La presencia del deporte en la sociedad actual.
- 2º.4. Etimología de la palabra deporte.
- 2º.5. Los rasgos constitutivos del deporte.
- 2º.6. Los factores de expansión del deporte.
- 2º.7. Los medios de comunicación y su influencia en el mundo del deporte.
- 2º.8. El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.
- 2º.9. Los fundamentos sociológicos del deporte.
- 2º.10. El ocio y tiempo libre en la sociedad actual. La actividad física como forma de ocio.
- 2º.11. La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española.
- 2º.12. La interacción del deporte con otros sectores sociales.
- 2º.13. Los agentes externos (padres, clubes, jueces, etc.) y su influencia en la formación del deportista.
 - 3º Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.
- 3º.2. Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.
- 3º.3. Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se construyen las diferentes formas de práctica deportiva.
- 3º.4. Valorar tanto el deporte como fenómeno de masas como los factores que han propiciado el desarrollo del deporte en la sociedad.
- 3º.5. Valorar la influencia de los agentes externos y de los medios de comunicación en el deporte.
- 3º.6. Concretar los diferentes factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva.
 - 3º.7. Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual.
 - 5.2. Bloque específico.
 - a) Módulo de Desarrollo profesional II.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de técnico deportivo de los deportes de invierno.
- 1º.2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
- 1º.3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.
- 1º.6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.





- 1º.7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.
- 2º. Contenidos.
- 2º.1. Orientación sociolaboral.
- 2º.2. La figura del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.
 - 2º.3. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
 - 2º.4. El trabajo contra remuneración en los países fuera de España.
 - 2º.5. La Federación Española de Deportes de Invierno.
 - 2º.6. Organización y funciones.
 - 2º.7. El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
- 3º.2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.
- 3º.3. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.4. Definir las alternativas laborables de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino en otros países.
- 3º.5. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de deportes de invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.
- 3º.6. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.
- 3º.7. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.
 - b) Módulo de Formación técnica del esquí alpino II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del esquí alpino.
- 1º.3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del esquí alpino.
 - 1º.4. Explicar la mecánica y biomecánica del esquí alpino.
- 1º.5. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.
- 1º.6. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.
 - 1º.7. Introducir a nivel de iniciación la técnica del esquí de fondo.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Gestos técnicos modelo del esquí alpino.
- 2º.2. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del esquí alpino a situaciones especiales.





- 2º.3. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del esquí alpino a las disciplinas de competición.
- 2º.4. Las cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del esquí alpino.
- 2º.5. Las capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de esquí alpino.
 - 2º.6. Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del esquí alpino.
- 2º.7. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del esquí alpino adaptados a las situaciones especiales.
- 2º.8. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición.
 - 2º.9. Técnica elemental del esquí de fondo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino.
 - 3º.2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino.
- 3º.3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
- 3º.4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del esquí alpino adaptados a las situaciones especiales.
- 3º.5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de esquí alpino.
- 3º.6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de esquí alpino.
- 3º.7. Demostrar la técnica del esquí alpino adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.
 - 3º.8. Completar un circuito de esquí de fondo previamente establecido.
 - c) Módulo de Material de esquí alpino II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.
 - 1º.2. Efectuar la reparación del material de esquí alpino.
 - 1º.3. Efectuar la preparación para la competición del esquí alpino.
 - 1º.4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí alpino.
- 1º.5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de esquí alpino.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. El material de esquí de competición en los niños.
 - 2º.2. Procesos de reparación de los esquís.
 - 2º.3. Procesos de preparación de los esquís para la competición.
 - 2º.4. Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.
 - 2º.5. Materiales y vestimentas específicos de competición.
 - 2º.6. Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.
- 3º.2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí alpino.
- 3º.3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de esquí alpino.
- 3º.4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de esquí alpino.
- 3º.5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material de para la competición esquí alpino.
- 3º.6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí alpino.
- 3º.7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí alpino.
 - d) Módulo de Medio ambiente de montaña II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar en las zonas esquiables más sobresalientes del planeta.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
- 1º.3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.
 - 1º.4. Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.
- 1º.5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Zonas esquiables del planeta.
 - 2º.2. Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas.
 - 2º.3. Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.
 - 2º.4. Recursos metodológicos de la educación ambiental.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.
- 3º.2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.
 - 3º.3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
- 3º.4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
- 3º.5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.
- 3º.6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del esquí alpino II.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.





- 1º.2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí alpino de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del esquí alpino, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.
- 1º.7. Emplear la didáctica del esquí alpino específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- 2º.2. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.3. Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
 - 2º.4. Etapa de disponibilidad variable.
- 2º.5. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.6. Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí alpino, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.
 - 3º.1.a) Explicar las características técnicas del gesto.
 - 3º.1.b) Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.1.c) Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.1.d) Ejecutar la secuencia los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.1.e) Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.1.f) Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.1.g) Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
 - 3º.1.h) Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.
- 3º.1.i) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.1.j) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.1.k) Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
 - 3º.1.l) Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 3º.1.m) Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.1.n) Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.





- 3º.1.o) Definir una progresión metodológica de la enseñanza del esquí alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.1.p) Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- 3º.1.q) Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- 3º.1.r) Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.1.s) Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
 - f) Módulo de Metodología del entrenamiento del esquí alpino.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí alpino.
- 1º.2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí alpino.
 - 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición.
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.
 - 1º.5. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.
 - 1º.6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
 - 1º.7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
- 1º.8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de esquí alpino.
 - 1º.9. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Conceptos generales del entrenamiento del esquí alpino.
 - 2º.2. Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del esquí alpino.
 - 2º.3. Componentes del entrenamiento en el esquí alpino.
- 2º.4. Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.5. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
 - 2º.6. Entrenamiento de la técnica.
 - 2º.7. Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
 - 2º.8. Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las tres disciplinas.
 - 2º.9. Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones del esquí.
 - 2º.10. Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.
 - 2º.11. Entrenamiento de la táctica de carrera de las disciplinas alpinas.
- 2º.12. Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.13. Preparación del material técnico.
 - 2º.14. Planificación y organización de la participación en las competiciones.
 - 2º.15. Riesgos físicos y psíquicos del esquí de competición.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del esquí alpino.
 - 3º.2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.
 - 3º.3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.
- 3º.4. Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de slalom, slalom gigante y supergigante.
- 3º.5. En un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de esquí alpino.
- 3º.6. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí alpino de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.
- 3º.7. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí alpino de base.
- 3º.8. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí alpino de base.
- 3º.9. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí alpino de base.
 - 3º.10. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.
- 3º.11. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de esquí alpino de base.
 - g) Módulo de Seguridad deportiva II.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña. Particularidades de la Cordillera Cantábrica.
 - 1º.2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.
 - 1º.3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.
- 1º.4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
 - 1º.5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.
 - 1º.6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Meteorología y climatología de la montaña.
 - 2º.2. Termodinámica elemental de la atmósfera.
 - 2º.3. Los meteoros.
 - 2º.4. Circulación general de la atmósfera.
 - 2º.5. Meteorología sinóptica y local.
 - 2º.6. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo.
 - 2º.7. Climatología y situaciones atmosféricas de la península Ibérica.
 - 2º.8. Características climáticas de la cordillera Cantábrica.
 - 2º.9. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación.
 - 2º.10. Organización Meteorológica Mundial.
 - 2º.11. Nieve y avalanchas.
 - 2º.12. Propiedades de la nieve.





- 2º.13. Formación del manto de nivoso y metamórfosis de la nieve.
- 2º.14. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve.
- 2º.15. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas.
- 2º.16. Causas de desprendimiento de aludes.
- 2º.17. Previsión del riesgo de avalanchas.
- 2º.18. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas.
- 2º.19. Búsqueda de personas sepultadas en avalanchas.
- 2º.20. Nieve y avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
- 2º.21. Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.
- 2º.22. Socorro y salvamento en zonas nevadas.
- 2º.23. Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 3º.2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 3º.3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etc.
- 3º.4. Describir los diferentes climas de la Península Ibérica y el continente Europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
 - 3º.5. Describir las situaciones atmosféricas habituales en la Cordillera Cantábrica
 - 3º.6. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
 - 3º.7. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.
 - 3º.8. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.
- 3º.9. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 3º.10. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto de nieve.
- 3º.11. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: factores de riesgos de avalanchas.
- 3º.12. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.
 - 3º.13. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:
- $3^{\circ}.13.a$) Explicar las actuaciones de los técnicos deportivos ante desprendimiento de aludes de nieve.
 - 3º.13.b) Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.
 - 3º.13.c) Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.
 - 3º.13.d) Enumerar cronológicamente las actuaciones, de ayuda y evacuación de víctimas.
 - 3º.13.e) Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.
- 3º.13.f) Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.
- 3º.13.g) Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).
 - 3º.13.h) Control de la aproximación del helicóptero.
 - 3º.13.i) Embarque.





- 3º.14. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno:
 - 3º.14.a) Estudio del terreno.
 - 3º.14.b) Obtención de los datos y partes meteorológicos.
 - 3º.14.c) Técnicas de progresión por zonas inestables.
- 3º.15. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.
 - 5.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.
 - 2º. Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.
 - 3º. Identificar aspectos concretos de la historia del deporte adaptado.
 - 4º. Conocer los materiales ortopédicos.
 - 5º. Utilizar las ayudas técnicas en el deporte adaptado.
 - 6º. Interpretar el concepto "actividades inclusivas".
 - 7º. Los aspectos sociales del deporte adaptado.
 - 8º. Conocer los deportes paralímpicos.
- 9º. Conocer las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes y las orientaciones metodológicas.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica en el idioma que proceda.
 - 2º. Bases de datos.
 - 3º. Organización internacional del deporte adaptado.
- 4º. Las estrategias, materiales ortopédicos y ayudas en la enseñanza en el deporte adaptado.
- 5º. Clasificaciones médico-deportivas y "Actividades físicas inclusivas", conceptos y particularidades.
 - 6º. Características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Modalidades deportivas paralímpicas.
 - c) Criterios de Evaluación.
- 1º. En un supuesto dado utilizar, como usuario, una aplicación informática relativa a alguna de las funciones que tiene encomendadas.
- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos relativos a las ciencias del deporte.
 - 3º. Diferenciar la estructura organizativa internacional del deporte adaptado.
- 4º. Enunciar y describir los materiales ortopédicos básicos y ayudas técnicas utilizados en el deporte adaptado.
 - 5º. Aplicar actividades físicas inclusivas en entornos ordinarios.
 - 6º. Determinar y describir las características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Describir las diferentes modalidades deportivas paralímpicas.
- 8º. Aplicar las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes.





- 5.4. Bloque de formación práctica.
- a) Objetivos.
- 1º. El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - 1º.1. La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí alpino.
 - 1º.2. La dirección del entrenamiento de esquiadores.
 - 1º.3. La dirección esquiadores y equipos durante las competiciones de esquí alpino.
 - 1º.4. La programación y organización de actividades de esquí alpino.

b) Contenidos.

- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí Alpino y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:
- 1º.1. Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí alpino, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.2. Sesiones de entrenamientos de esquí alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí alpino propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.5. Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

c) Evaluación.

- 1º. En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:
- 1º.1. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 1º.2. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 1º.3. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 1º.4. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 1º.5. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 1º.6. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 1º.6.a) Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- 1º.6.b) Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 1º.6.c) Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 1º.6.d) Informe de evaluación del tutor.



TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ ALPINO

6. Distribución horaria

Bloque común	Teóricas Horas	Prácticas Horas
Biomecánica deportiva	10	10
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20
Fisiología del esfuerzo	20	10
Gestión del deporte	30	5
Psicología del alto rendimiento deportivo	10	5
Sociología del deporte de alto rendimiento	10	5
Carga horaria	100	55
Carga horaria del bloque	155	
Bloque específico		
Desarrollo profesional III	15	5
Material de esquí alpino III	10	5
Metodología del entrenamiento del esquí alpino II	70	85
Optimización de las técnicas y tácticas del esquí	70	90
alpino		
Seguridad deportiva III	20	5
Carga horaria	185	190
Carga horaria del bloque	375	
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	75	
Bloque de formación práctica. Carga horaria del	2	50
bloque	2	30
Proyecto final. Carga horaria	7	' 5
Carga horaria total	9:	30

7. Descripción del perfil profesional

7.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de esquí alpino, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de deportes de invierno.

- 7.2. Unidades de competencia.
- a) Planificar y dirigir el entrenamiento esquiadores.
- b) Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de esquí alpino en competiciones de medio y alto nivel.
 - c) Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
 - 7.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - b) Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - c) Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.





- d) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - e) Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- f) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - g) Programar la enseñanza del esquí alpino.
 - h) Programar la realización de la actividad deportivas ligadas al desarrollo del esquí.
 - i) Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
 - j) Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
 - k) Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
 - I) Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí alpino.
- m) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
 - 7.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de esquí alpino de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específico de escalada o alpinismo.
- c) En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.
 - d) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Centros de alto rendimiento deportivo.
 - 2º. Centros de tecnificación deportiva.
 - 3º. Escuelas de deportes de invierno.
 - 4º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 5º. Federaciones.
 - 6º. Patronatos deportivos.
 - 7º. Empresas de servicios deportivos.
 - 8º. Centros de formación de técnicos deportivos de deportes de invierno.
- 7.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores de medio y alto nivel.
 - b) La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores.
 - c) La valoración del rendimiento de los deportistas.
 - d) La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.
- e) La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.





8. Currículo

- 8.1. Bloque común.
- a) Módulo de biomecánica del deporte.
- 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.
- 1º.2. Relacionar los fundamentos del análisis biomecánico en su aplicación al estudio de la técnica en el alto rendimiento deportivo.
- 1º.3. Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.
 - 1º.4. Aplicar los fundamentos de la ergonomía al rendimiento deportivo.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.
 - 2º.2. La metodología de la biomecánica aplicada al alto rendimiento.
- 2º.3. La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica. Valoración de la maestría técnica del deportista.
 - 2º.4. Los análisis biomecánicos cualitativos.
 - 2º.5. Los métodos de análisis cinemático y dinámico.
 - 2º.6. Ejemplos de análisis biomecánico en el alto rendimiento deportivo.
 - 2º.7. La ergonomía en el campo del alto rendimiento deportivo.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir los fundamentos de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.
- 3º.2. Describir la metodología de la biomecánica aplicada al estudio de las cualidades físicas condicionales y de la técnica en el alto rendimiento deportivo.
- 3º.3. Explicar mediante los resultados de un análisis biomecánico al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.
- 3º.4. Aplicar los conocimientos, procedimiento y herramientas biomecánicas al estudio, entrenamiento y control de la técnica de una determinada modalidad o especialidad deportiva.
- 3º.5. Aplicar el análisis biomecánico al control del entrenamiento de una modalidad deportiva concreta.
- 3º.6. Analizar los beneficios de la aplicación de un estudio ergonómico en el rendimiento de un deportista.
 - b) Módulo de entrenamiento del alto rendimiento deportivo.
 - 1º Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar y analizar los factores que determinan el alto rendimiento deportivo.
- 1º.2. Programar y aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- 1º.3. Conocer los fenómenos de la fatiga, recuperación y del sobreentrenamiento, y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.





- 1º.4. Identificar las competencias específicas del preparador físico y diferenciarlas del rol de entrenador.
 - 1º.5. Adaptar el proceso de entrenamiento a condiciones ambientales especiales.

2º Contenidos.

- 2º.1. Factores que determinan el alto rendimiento deportivo.
- 2º.2. Los modelos de planificación y programación del entrenamiento en alto rendimiento deportivo.
- 2º.3. Los sistemas avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivomotrices en los deportistas de alto nivel.
- 2º.4. Los métodos de control y valoración del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices. Interpretación de los resultados y aplicación de los mismos al proceso de entrenamiento.
 - 2º.5. Los fenómenos de la fatiga y del sobreentrenamiento.
 - 2º.6. La recuperación. Pautas y evaluación.
- 2º.7. La relación entre el entrenamiento de las cualidades físicas y la preparación técnica y táctica.
 - 2º.8. El entrenamiento integrado.
- 2º.9. La programación del entrenamiento en altura y en otras condiciones ambientales especiales.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Realizar la planificación y programación del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices de una modalidad deportiva.
 - 3º.2. Realizar la planificación y programación de una sesión de entrenamiento integrado.
- 3º.3. Analizar los factores determinantes del alto rendimiento deportivo en una modalidad deportiva.
- 3º.4. Argumentar la elección del sistema elegido para el entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- 3º.5. Dirigir diferentes fases del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivomotrices.
 - 3º.6. Aplicar los métodos no biológicos de control y valoración del entrenamiento.
 - 3º.7. Reconocer las manifestaciones de la fatiga y del sobreentrenamiento.
 - 3º.8. Dirigir las pautas de recuperación de la fatiga y del sobreentrenamiento.
- 3º.9. Efectuar la programación de un entrenamiento en altura, situando ésta dentro de la planificación.
- 3º.10. Describir las relaciones entre la técnica, la táctica y la condición física en el alto rendimiento.
 - c) Módulo de fisiología del esfuerzo.
 - 1º Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
 - 1º.2. Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
 - 1º.3. Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.
 - 1º.4. Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.





- 1º.5. Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.
- 1º.6. Conocer la relación entre el ejercicio físico de alto rendimiento y algunas patologías.
- 1º.7. Conocer y comprender los procesos fisiológicos de recuperación.
- 1º.8. Aplicar los medios de recuperación a los deportistas de alto nivel.
- 1º.9. Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.
- 1º.10. Familiarizar al alumnado con los aparatos y procesos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

2º Contenidos.

- 2º.1. Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.
- 2º.2. La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.
- 2º.3. Determinación de las diferentes vías metabólicas para la obtención de la energía requeridas en el esfuerzo físico de un deportista de alto rendimiento.
 - 2º.4. La composición corporal.
 - 2º.5. El estado nutricional. Suplementos ergogénicos.
 - 2º.6. Las respuestas patológicas al esfuerzo.
 - 2º.7. Las adaptaciones endocrinas al ejercicio de alto nivel.
 - 2º.8. La fisiología de la actividad física en altitud.
 - 2º.9. El ejercicio y el estrés térmico.
 - 2º.10. Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
 - 2º.11. El dopaje. Efectos sobre la salud.
 - 2º.12. Reglamentación española, internacional y de Cantabria sobre las sustancias dopantes.

3º Criterios de evaluación.

- 3º.1. Sobre datos reales, interpretar resultados de la evaluación de las cualidades ligadas al metabolismo y de los factores de ejecución de la acción motriz.
 - 3º.2. Distinguir los distintos aparatos utilizados en la valoración de la condición física.
- 3º.3. Describir los componentes básicos de la valoración de la capacidad funcional en el ámbito del alto rendimiento deportivo.
- 3º.4. Determinar los métodos y los test más utilizados en la valoración del rendimiento físico.
 - 3º.5. Definir los métodos para la determinación de la composición corporal.
- 3º.6. Sobre datos reales, interpretar los resultados del estudio de composición corporal y relacionar éstos con el rendimiento del deportista.
- 3º.7. Sobre datos reales, interpretar los resultados de la valoración del estado nutricional del deportista.
- 3º.8. Seleccionar las distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.
 - 3º.9. Aplicar el concepto de recuperación funcional a la planificación deportiva.
- 3º.10. Conocer las principales actuaciones que se deben llevar a cabo ante deportistas con distintas patologías en relación con el entrenamiento.
- 3º.11. Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo.
- 3º.12. Caracterizar las sustancias y los grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes.
- 3º.13. Describir los mecanismos de acción farmacológica de los principales grupos de productos considerados dopantes.





- 3º.14. Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.
 - d) Módulo de gestión del deporte.
 - 1º Objetivos formativos.
 - 1º.1. Reconocer la normativa aplicable a los deportistas profesionales.
 - 1º.2. Emplear las técnicas de gestión y organización en el ámbito del deporte.
- 1º.3. Conocer la normativa que regula el Deporte de Alto Nivel, en el ámbito del Estado y en Cantabria.
 - 1º.4. Conocer la normativa sobre el control del dopaje.
 - 1º.5. Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo.
 - 1º.6. Conocer las medidas de prevención de la violencia en el deporte.
- 1º.7. Emplear las técnicas fundamentales de gestión y administración de un club deportivo elemental.
- 1º.8. Emplear las técnicas de gestión, dirección y administración de centros dedicados a la enseñanza y/o el entrenamiento deportivo.
- 1º.9. Aplicar los conceptos de planificación y programación de actividades deportivas en el seno de un club deportivo.
- 1º.10. Desarrollar las fases de la organización de eventos deportivos según la normativa aplicable.
 - 1º.11. Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.
 - 1º.12. Diseñar un plan deportivo. Programa y proyecto.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Teoría general de la gestión.
 - 2º.2. Modelos de planificación y gestión del deporte.
 - 2º.3. La fiscalidad en el campo del deporte.
 - 2º.4. El desarrollo reglamentario sobre el Deporte de Alto Nivel.
 - 2º.5. El patrocinio deportivo (ley de fundaciones y ley general de la publicidad).
- 2º.6. La regulación de la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales y la aplicación del derecho comunitario.
- 2º.7. El desarrollo reglamentario sobre la legislación referida a la prevención de la violencia en el deporte.
- 2º.8. El desarrollo reglamentario sobre el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.
 - 2º.9. La legislación sobre el deporte profesional.
 - 2º.10. La elaboración de un plan, programa y proyecto deportivo.
 - 2º.11. Aplicaciones informáticas adaptadas a la gestión de pequeñas empresas.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de los deportistas profesionales.
- 3º.2. Describir los aspectos fundamentales de la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con las asociaciones deportivas, patrocinio y deporte de alto rendimiento.
- 3º.3. Determinar los requisitos que deben de cumplir los deportistas y entrenadores nacionales de países de la Unión Europea para ejercer profesionalmente en España.





- 3º.4. En un supuesto práctico, diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de un club o escuela deportiva.
- 3º.5. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo.
 - 3º.6. A partir de un programa de actividades caracterizado:
 - 3º.6.a) Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- $3^{\circ}.6.b)$ Definir los recursos humanos necesarios para su ejecución y su forma de contratación.
 - 3º.6.c) Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
 - 3º.6.d) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.7. En una empresa de servicios deportivos, identificar los factores de riesgo laboral especificando:
 - 3º.7.a) Los agentes materiales.
 - 3°.7.b) El entorno o entornos ambientales.
 - 3º.7.c) Las características de los puestos de trabajo.
 - 3º.7.d) Las características del personal.
 - 3º.7.e) La organización y ordenación del trabajo.
- 3º.8. Emplear aplicaciones informáticas para el control en una empresa de servicios deportivos de:
 - 3º.8.a) La contabilidad.
 - 3º.8.b) Las altas y bajas de empleados.
 - 3º.8.c) Los pagos de impuestos.
 - 3º.8.d) La gestión del IVA.
- 3º.9. Diseñar y aplicar en un supuesto práctico las medidas de prevención de violencia en una competición deportiva.
 - e) Módulo de psicología del alto rendimiento deportivo.
 - 1º Objetivos formativos.
- $1^{\circ}.1$. Conocer e identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
 - 1º.2. Aplicar las estrategias psicológicas para optimar el rendimiento de los deportistas.
- 1º.3. Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicas necesarias para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.
- 1º.4. Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.
- 1º.5. Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos de alto rendimiento.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
 - 2º.2. Estrategias de motivación y control de estrés en deportistas de alta competición.
 - 2º.3. La psicología del entrenamiento deportivo en la alta competición.
 - 2º.4. Las principales habilidades psicológicas en el deporte de competición.
- 2º.5. Planificación de los factores psicológicos del entrenamiento deportivo en la alta competición.





- 2º.6. La preparación específica de competiciones.
- 2º.7. La relación del entrenador con el psicólogo deportivo.
- 2º.8. El funcionamiento psicológico del entrenador en el alto rendimiento deportivo.
- 2º.9. Variables psicológicas que influyen en el funcionamiento de grupos deportivos.
- 2º.10. Rol del entrenador en la dirección del grupo deportivo: estilos de liderazgo y toma de decisiones.
 - 3º Criterios de evaluación.
- 3º.1. Elaborar ejemplos en el que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un deportista de alta competición.
- 3º.2. Ante un supuesto práctico, indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices que debe seguir el entrenador para controlar dichas situaciones.
- 3º.3. A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación.
- 3º.4. A partir de un caso práctico, señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo.
- 3º.5. Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.
- 3º.6. Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador con el trabajo del psicólogo deportivo.
 - f) Módulo de sociología del deporte de alto rendimiento.
 - 1º Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.
- 1º.2. Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.
- 1º.3. Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento, y su incidencia en el deportista de alta competición.
 - 1º.4. Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.
- 1º.5. Emplear las técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva.
 - 2º Contenidos.
 - 2º.1. Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de los deportistas.
 - 2º.2. Los problemas sociales de los deportistas de alto nivel.
- 2º.3. Aspectos sociológicos del espectáculo deportivo. La violencia y los medios de comunicación en el deporte.
 - 2º.4. Los problemas de inserción laboral y académica de los deportistas.
 - 2º.5. Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
 - 2º.6. Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.
 - 3º Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Describir los factores sociales que afectan al rendimiento del deportista de alto nivel.
- 3º.2. Determinar los problemas más significativos del deportista de alto nivel en su vida deportiva y en su retirada.





- 3º.3. Determinar los principales aspectos sociológicos que afectan al espectáculo deportivo.
- 3º.4. Describir las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- 3º.5. Realizando un seguimiento de los medios de comunicación social, identificar las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.
 - 8.2. Bloque específico.
 - a) Módulo de Desarrollo profesional III.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- 1º.2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.
- $1^{\circ}.3$. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los deportes de invierno.
- 1º.4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.
- 1º.5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.
- 1º.6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los deportes de invierno.
 - 1º.7. Organizar competiciones de esquí alpino de carácter regional y nacional.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Orientación sociolaboral.
 - 2º.2. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- 2º.3. Las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.
 - 2º.4. El dopaje. Normativa española e internacional.
- 2º.5. La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno.
 - 2º.6. Los proyectos deportivos.
 - 2º.7. La dirección y coordinación de técnicos deportivos.
 - 2º.8. La dirección y promoción de equipos de competición.
 - 2º.9. La organización de competiciones y eventos deportivos.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- 3º.2. Describir las funciones y tareas propias del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino en relación a las competencias de:
 - 3º.3. Programación y dirección de la enseñanza de los deportes de invierno.
 - 3º.4. Dirección y coordinación de técnicos deportivos en deportes de invierno.
 - 3º.5. Dirección de una escuela de deportes de invierno.
- 3º.6. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de deportes de invierno:
 - 3º.7. Describir la estructura organizativa del evento.





- 3º.8. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.9. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.
 - 3º.10. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
 - 3º.11. Definir la forma de financiación del evento.
 - 3º.12. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.13. Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los deportes de invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.
 - 3º.14. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:
 - 3º.15. Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- 3º.16. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.17. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
 - 3º.18. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.19. Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los deportes de invierno.
- 3º.20. Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
- 3º.21. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí alpino.
- 3º.22. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de esquí alpino.
- 3º.23. Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los deportes de invierno.
 - b) Módulo de Material de esquí alpino III.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
- 1º.2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas alpinas.
 - 1º.3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.
 - 1º.4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.
 - 1º.5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 1º.6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Las características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.
 - 2º.2. La elección del material técnico en función de la disciplina alpina.
 - 2º.3. La adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.
 - 2º.4. Preparaciones especiales de los esquís.
 - 2º.5. Preparaciones especiales de las botas.
 - 2º.6. Preparaciones especiales de los bastones.
 - 2º.7. Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 2º.8. Montajes de los accesorios especiales.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina alpina.
 - 3º.2. Elección y justificación de la elección del material técnico.
- 3º.3. Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas alpinas.
- 3º.4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas alpinas.
 - 3º.5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
 - 3º.6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.
 - c) Módulo de Metodología del entrenamiento del esquí alpino II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al esquí alpino de alto nivel.
- 1º.2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de esquiadores de alto nivel.
- 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición de alto nivel.
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas alpinas.
- 1º.5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el esquí alpino de alto nivel.
 - 2º. Contenidos.
 - 1º.1. Relación entre el entrenamiento y la competición.
 - 2º.1. La planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.
 - 2º.2. Fases de la planificación y desarrollo del alto rendimiento en el esquí alpino.
- 2º.3. El entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas alpinas.
 - 2º.4. Organización del entrenamiento.
- 2º.5. Las capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas alpinas. Organización del entrenamiento.
- 2º.6. Las cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.
- 2º.7. Los procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de esquiadores de alto nivel.
- 3º.2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí alpino de alto nivel, determinando:
 - 3º.2.a) El macrociclo.
 - 3º.2.b) Los mesociclos.
 - 3º.2.c) Los microciclos de cada etapa.
 - 3º.2.d) Los períodos preparatorios y los períodos de competición.





- 3º.3. Especificar para cada etapa:
- 3º.3.a) Los objetivos y contenidos del entrenamiento.
- 3º.3.b) La evaluación del rendimiento de los deportistas.
- 3º.4. Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.
- 3º.5. Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivomotrices durante una temporada deportiva.
- 3º.6. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y participación en competiciones, y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.
- 3º.7. Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.
 - d) Módulo de Optimación de las técnicas y las tácticas del esquí alpino.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas alpinas.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje.
- 1º.3. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados en función de situaciones concretas.
- 1º.4. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas alpinas.
- 1º.5. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los esquiadores.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Slalom Gigante.
- 2º.2. Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del esquí alpino ejecutado a alta velocidad.
 - 2º.3. Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
 - 2º.4. Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
 - 2º.5. Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.6. Organización del entrenamiento.
- 2º.7. Reconocimiento y memorización de los trazados de Slalom Gigante. Estrategia de carrera.
 - 2º.8. Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
 - 2º.9. Slalom.
- 2º.10. Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio corto del esquí alpino ejecutado a alta velocidad.
 - 2º.11. Entrenamiento de la técnica.
 - 2º.12. Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
 - 2º.13. Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.14. Organización del entrenamiento.
 - 2º.15. Reconocimiento y memorización de los trazados de SL. Estrategia de carrera.
 - 2º.16. Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
 - 2º.17. Super-Gigante.





- 2º.18. Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del esquí alpino ejecutado a alta velocidad.
 - 2º.19. Entrenamiento de la técnica.
 - 2º.20. Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
 - 2º.21. Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.22. Organización del entrenamiento.
 - 2º.23. Memorización de los trazados de Super-Gigante.
 - 2º.24. Estrategia de carrera.
 - 2º.25. Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
 - 2º.26. Descenso.
- 2º.27. Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del esquí alpino ejecutado a alta velocidad.
 - 2º.28. Entrenamiento de la técnica.
 - 2º.29. Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
 - 2º.30. Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.31. Organización del entrenamiento.
 - 2º.32. Memorización de los trazados de Super-Gigante.
 - 2º.33. Estrategia de carrera.
 - 2º.34. Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 3º.2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de viraje de las diferentes disciplinas alpinas.
- 3º.3. Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas.
 - 3º.4. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje.
 - 3º.5. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
- 3º.6. Planificar y organizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas alpinas.
- 3º.7. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
 - 3º.8. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.
 - e) Módulo de Seguridad deportiva III.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades alpinas.
- 1º.2. Evitar las lesiones más frecuentes en el esquí alpino de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
- 1º.3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades alpinas.





- 2º.2. Descenso y Super Gigante.
- 2º.3. Slalom y Slalom Gigante.
- 2º.4. Lesiones más frecuentes en el esquí alpino de alto nivel.
- 2º.5. Mecanismo de producción.
- 2º.6. Prevención de las lesiones.
- 2º.7. Recuperación de las lesiones.
- 2º.8. Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del esquí alpino.
 - 2º.9. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones más frecuentes en el esquí alpino de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
- 3º.2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del esquí alpino.
- 3º.3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de esquí alpino de alto nivel.
 - 3º.4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas alpinas.
 - 3º.5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad alpina:
- 3º.6. Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.
 - 3º.7. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.
 - 8.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.
- 2º. Conocer las nuevas tecnologías aplicadas al deporte adaptado de alto rendimiento en materiales ortopédicos y ayudas técnicas, los aspectos higiénicos y de seguridad y la reglamentación básica del dopaje.
- 3º. Ser capaz de utilizar el idioma alemán, francés o inglés, con cierta seguridad tanto en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.
- 4º. Describir de forma elemental las principales características neuro-psicológicas de las personas con discapacidad.
 - 5º. Programar la enseñanza del deporte adaptado.
- 6º. Identificar las diferentes barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y necesidades básicas para los desplazamientos.
- 7º. Prevenir las contraindicaciones derivadas de las diferentes actividades deportivas según la discapacidad.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Soportes y recursos de los métodos multimedia.
- 2º. Manejo de los idiomas alemán, francés o inglés en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.



- 3º. Materiales ortopédicos y ayudas técnicas del deporte adaptado de alto rendimiento.
- 4º. Características de las alteraciones neurológicas centrales en los deportistas.
- 5º. Elementos de la programación de la enseñanza del deporte adaptado y los factores de riesgo.
- 6º. Limitaciones y autorización de ingesta de determinadas substancias según su discapacidad.
- 7º. Barreras arquitectónicas y accesibilidad en instalaciones deportivas de la clase funcional.
 - 8º. Contraindicaciones para el ejercicio de determinadas discapacidades.
 - c) Criterios de Evaluación.
 - 1º. En un supuesto dado, utilizar los recursos multimedia que corresponda.
- 2º. En un supuesto de la vida cotidiana o del entrenamiento utilizar con seguridad el idioma alemán, francés o inglés.
- 3º. Identificar de los diferentes materiales ortopédicos y ayudas técnicas óptimas para cada especialidad deportiva del deporte adaptado del alto rendimiento.
- 4º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso central.
- 5º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso periférico.
 - 6º. Diseñar una secuencia temporal de enseñanza adaptada a personas con discapacidad.
 - 7º. Saber discernir cuando las substancias dopantes puedan ser permitidas.
- 8º. Detectar las posibles barreras arquitectónicas y/o problemas de accesibilidad en una instalación deportiva.
 - 9º. Discriminar situaciones contraindicadas según el tipo de discapacidad.
 - 8.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- 1º. El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
- 1º.1. La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de esquí alpino de medio y alto nivel.
 - 1º.2. La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores alpinos.
 - 1º.3. La programación y dirección de la enseñanza deportiva del esquí alpino.
- 1º.4. La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.
 - 1º.5. La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
 - b) Contenidos.
- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:





- 1º.1. Sesiones de entrenamientos de esquí alpino, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.2. Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores alpinos, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del esquí alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.5. Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.6. Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.
 - c) Evaluación.
- 1º. En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:
- $1^{\circ}.1$. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 1º.2. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 1º.3. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 1º.4. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 1º.5. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 1º.6. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 1º.6.a) Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- 1º.6.b) Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 1º.6.c) Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 1º.6.d) Informe de evaluación del tutor.
 - 8.5. Proyecto final.
 - a) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del técnico deportivo superior en Esquí alpino.

- b) Contenido
- 1º. El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:
 - 1º.1. El entrenamiento de deportistas y equipos de esquí alpino.
 - 1º.2. La dirección técnica de equipos de esquiadores alpinos.



- 1º.3. El acondicionamiento físico de esquiadores.
- 1º.4. La dirección de técnicos deportivos.
- 1º.5. La dirección de escuelas de deportes de invierno.
- 1º.6. La enseñanza del esquí alpino.
- 1º.7. Cualquier otro relacionado con las capacidades profesionales del Técnico deportivo superior en Esquí alpino.
 - 2º. El proyecto final constará, al menos, de las siguientes partes:
- 2º.1. Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes, si los hubiera, y el enfoque general del mismo.
 - 2º.2. Núcleo del proyecto.
 - 2º.3. Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.
 - c) Evaluación.
- 1º El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.
 - 2º Se valorará en el proyecto:
 - 2º.1. La realización de un trabajo original.
 - 2º.2. La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 2º.3. La presentación y estructuración correcta del proyecto.
 - 2º.4. La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
 - 2º.5. La realización de una completa revisión bibliográfica.



ANEXO II

Perfil profesional y enseñanzas mínimas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior de Esquí de Fondo

TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO

1. Distribución horaria de las enseñanzas

Bloque común	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	-	25	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	15	5
Entrenamiento deportivo	10	10	15	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-	-	-
Organización y legislación del deporte	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	30	15	-	-
Teoría y sociología del deporte	-	-	10	-
Carga horaria	75	30	70	25
Carga horaria del bloque	105		95	
Bloque específico	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Desarrollo profesional	15		20	
Formación técnica del esquí de fondo	20	30	30	40
Material de esquí de fondo	10		10	10
Medio ambiente de montaña	10		15	
Metodología de la enseñanza del esquí de fondo	30	20	20	20
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo	-	-	25	20
Seguridad deportiva	25	10	20	20
Carga horaria	110	60	140	110
Carga horaria del bloque	170 horas		250 horas	
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	25 horas		45 horas	
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	150 horas		175 horas	
CARGA HORARIA DE LAS ENSEÑANZAS	450 HORAS		565 HORAS	



PRIMER NIVEL

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí de fondo, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

- 2.2. Unidades de competencia.
- a) Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
- b) Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- c) Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
- 2.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Esquiar con seguridad y eficacia por pistas acondicionadas para el esquí de fondo dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
- b) Realizar la enseñanza del esquí de fondo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- c) Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí de fondo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- d) Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- e) Enseñar la utilización de los materiales específicos del esquí de fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- f) Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
- g) Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí de fondo.
 - h) Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - i) Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 - j) Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- k) Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - I) Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- m) Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - n) Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- o) Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- p) Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
 - q) Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- r) Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.





- s) Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.
 - t) Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - u) Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - v) Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.
 - 2.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y del esquí alpino.
- b) Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del esquí de fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas de esquí.
 - 2º. Centros de iniciación deportiva.
 - 3º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 4º. Federaciones deportivas.
 - 5º. Patronatos deportivos.
 - 6º. Empresas de servicios deportivos.
 - 7º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 2.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La enseñanza del esquí de fondo hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para descender con seguridad esquiando por pistas balizadas.
- b) La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - c) La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - d) La elección de las pistas.
- e) La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- f) La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - g) La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- h) La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
 - i) El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- j) La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- k) El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

3. Currículo

3.1. Bloque común:

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.





- 3.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de Primer Nivel en Esquí de Fondo.
 - 1º.2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 1º.3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de Primer Nivel en Esquí de Fondo.
- 1º.4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno. Su organización en la comunidad autónoma de Cantabria.
 - 1º.5. Determinar los sectores profesionales que lo conforman el turismo de nieve.
- 1º.6. Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de esquí de fondo en España.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.
 - 2º.2. Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.
 - 2º.3. Legislación aplicable a las relaciones laborales.
 - 2º.4. Competencias profesionales del Primer Nivel en Esquí de Fondo.
 - 2º.5. Trabajo sin remuneración del Primer Nivel en Esquí de Fondo.
 - 2º.6. Federación autonómica de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
 - 2º.7. Clubes de deportes de invierno. Clasificación y características.
 - 2º.8. Regulación de actividades deportivas en el medio natural.
 - 2º.9. El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.
 - 2º.10. Planes de formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Esquí de Fondo.
- 3º.2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de Primer Nivel en Esquí de Fondo.
- 3º.4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.5. Identificar la estructura organizativa del esquí de fondo en un territorio del autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.
 - 3º.6. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno.
- 3º.7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.
- 3º.8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.
 - 3º.9. Estructurar la formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.





- b) Módulo de Formación técnica del esquí de fondo.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
- 1º.2. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
- 1º.3. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del esquí de fondo.
 - 1º.4. Emplear la terminología elemental del esquí de fondo.
 - 1º.5. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del esquí de fondo.
- 1º.6. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del esquí de fondo.
 - 1º.7. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 1º.8. Ejecutar las acciones tácticas básicas del esquí de fondo.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Características de la técnica de esquí de fondo.
- 2º.2. Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de esquí de fondo. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.
 - 2º.3. Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del esquí de fondo.
 - 2º.4. Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 2º.5. Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.
 - 2º.6. Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el esquí de fondo.
 - 2º.7. El deslizamiento.
 - 2º.8. La conducción.
 - 2º.9. Las posiciones.
 - 2º.10. Los impulsos.
 - 2º.11. Los pasos.
 - 2º.12. Los tipos de virajes.
 - 2º.13. Los saltos.
- 2º.14. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 2º.15. Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del esquí de fondo.
 - 2º.16. Las tácticas básicas en el esquí de fondo.
 - 2º.17. Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.
- 2º.18. Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.
 - 2º.19. Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.
 - 2º.20. Características específicas de la táctica en el esquí de fondo.
 - 2º.21. Conceptos espaciales y tácticos básicos del esquí de fondo.
 - 2º.22. Terminología española e internacional del esquí de fondo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de esquí de fondo de una estación de deportes de invierno.
- 3º.2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.





- 3º.3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
- 3º.4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
- 3º.5. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivomotrices en la ejecución del gesto técnico del esquí de fondo.
- 3º.6. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al esquí de fondo.
 - 3º.7. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del esquí de fondo.
- 3º.8. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al entendimiento del gesto técnico del esquí de fondo.
 - 3º.9. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del esquí de fondo.
 - 3º.10. Explicar las actitudes tácticas básicas del esquí de fondo.
 - 3º.11. Emplear correctamente la terminología española e internacional del esquí de fondo.
 - c) Módulo de Material de esquí de fondo.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí de fondo.
 - 1º.2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.
- 1º.3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí de fondo, así como su conservación.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Materiales técnicos del esquí de fondo.
 - 2º.2. Mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.
 - 2º.3. Complementos técnicos.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí de fondo.
 - 3º.2. Efectuar el reglaje de fijaciones.
- 3º.3. Describir la relación existente entre las características técnicas del materia y la técnica de esquí de fondo.
- 3º.4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
- 3º.5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.
 - d) Módulo de Medio ambiente de montaña.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.
 - 1º.2. Emplear la cartografía y a la orientación natural para la orientación en la montaña.
 - 1º.3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
- 1º.4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la península Ibérica.





- 2º. Contenidos.
- 2º.1. Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.
- 2º.2. Ecosistemas de montaña de la península Ibérica.
- 2º.3. Cartografía y orientación en la montaña.
- 2º.4. Educación Ambiental. Finalidades de la educación ambiental.
- 2º.5. Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.
 - 3º.2. Concepto de ecología.
- 3º.3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la península Ibérica.
 - 3º.4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
- 3º.5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
 - 3º.6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
 - 3º.7. Empleando brújula y mapas:
- 3º.7.a) Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.
 - 3º.7.b) Situar en el mapa puntos desconocidos.
 - 3º.7.c) Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
- 3º.8. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del esquí de fondo.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo.
- $1^{\circ}.2$. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.
- 1º.3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
 - 1º.8. Emplear la didáctica del esquí de fondo especifica para los niños.
 - 2º. Contenidos
 - 2º.1. El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del esquí de fondo.
 - 2º.2. Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del esquí de fondo.





- 2º.3. Etapas en la enseñanza de la técnica del esquí de fondo. La progresión metodológica.
- 2º.4. Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los esquiadores en función de su nivel técnico.
 - 2º.5. Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
 - 2º.6. Definición de objetivos de enseñanza en el esquí de fondo.
 - 2º.7. Métodos y estilos de enseñanza aplicables al esquí de fondo.
 - 2º.8. Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del esquí de fondo.
 - 2º.9. La explicación y la demostración del gesto técnico.
 - 2º.10. La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.
 - 2º.11. La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
 - 2º.12. Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.
 - 2º.13. Factores que afectan el proceso de aprendizaje del esquí de fondo.
 - 2º.14. La enseñanza del esquí a los niños.
 - 2º.15. Etapa de Iniciación al esquí de fondo.
 - 2º.16. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al esquí de fondo.
 - 2º.17. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.18. Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al esquí de fondo.
 - 2º.19. Etapa de Adquisición de los Fundamentos de la Técnica.
- 2º.20. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
 - 2º.21. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.22. Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En tres supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí de fondo en la etapa de iniciación con alumnos menores de cinco años; en la etapa de iniciación con alumnos mayores de cinco años; en la etapa de Adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas.
 - 3º.2. Explicar las características técnicas del gesto.
 - 3º.3. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.4. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.5. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.6. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.7. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.8. Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
 - 3º.9. Definir las características del material técnico de los participantes.
- 3º.10. En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.
- 3º.11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.12. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.13. Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
 - 3º.14. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.





- 3º.15. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.
- 3º.16. Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.
- 3º.17. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del esquí de fondo y justificar su empleo en función de:
 - 3º.17.a) Las características del grupo.
 - 3º.17.b) Del gesto técnico a enseñar.
 - 3º.17.c) De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.
- 3º.17.d) Para las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
 - 3º.18. Definir los objetivos terminales de la enseñanza.
 - 3º.19. Determinar los contenidos técnicos de las etapas.
 - 3º.20. Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 3º.21. Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del esquí de fondo, con alumnos de diferentes edades.
- 3º.22. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en función de alumnos de diferentes edades.
- 3º.23. Explicar y demostrar los contenidos de la etapa de iniciación y de la etapa de adquisición de la técnica del esquí de fondo.
- 3º.24. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
 - 3º.25. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores.
- 3º.26. Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
 - 3º.27. Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.
- 3º.28. Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.
- 3º.29. Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 3º.30. Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del esquí de fondo.
 - f) Módulo de Seguridad deportiva.
 - Objetivos formativos.
- $1^{\circ}.1$. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en los deportes de invierno.
 - 1º.2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiables.
- 1º.3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
 - 1º.4. Determinar la organización básica de las estaciones de deportes de invierno.
 - 1º.5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
 - 1º.6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiables.
 - 1º.7. Determinar las reglas de comportamiento de los esquiadores en pista.
- 1º.8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.





- 2º. Contenidos.
- 2º.1. Lesiones por sobrecarga más frecuentes en los deportes de invierno. Mecanismo de producción y prevención.
- 2º.2. Lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Mecanismo de producción. La prevención.
 - 2º.3. Las estaciones de deportes de invierno.
 - 2º.4. Departamentos técnicos.
 - 2º.5. Normas de seguridad en pistas.
 - 2º.6. Señalización de peligros y sistemas de protección.
 - 2º.7. Reglas de comportamiento del esquiador.
 - 2º.8. Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 2º.9. Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
- 2º.10. Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención. Intervención primaria, a medio y a largo plazo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en los deportes de de invierno, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen.
- 3º.2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del técnico deportivo en esquí de fondo en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.
- 3º.3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del técnico de esquí de fondo en las estaciones de deportes de invierno.
- 3º.4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de deportes de invierno.
- 3º.5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.
- 3º.6. Demostrar la actuación del técnico deportivo de los deportes de invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 3º.7. En un supuesto dado, clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.
 - 3º.8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.
 - 3º.9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.
 - 3º.10. Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadores.
 - 3º.11. Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en las pistas.
- 3º.12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.
- 3º.13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.
 - 3.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva en alemán, francés o inglés.
- 2º. Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.
- 3º. Conocer de forma general la historia y la organización del deporte adaptado y sus modalidades





- 4º. Identificar la terminología asociada a la discapacidad
- 5º. Detectar las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado en las personas con discapacidad
 - 6º. Identificar las diferentes discapacidades.
 - 7º. Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda.
 - 2º. Procesamiento de texto.
 - 3º. La historia y la estructura básica organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Características, terminología y clasificación taxonómica de las distintas discapacidades.
- 5º. Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado.
 - 6º. La "inclusión" en el deporte adaptado.
 - 7º. Didáctica básica de la especialidad para discapacitados.
 - c) Criterios de Evaluación.
 - 1º. Utilizar un procesador de texto para emitir un informe o tarea determinada.
- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos básicos de la misma.
 - 3º. Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Describir las características de los diferentes grupos de discapacidades.
 - 5º. Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad.
 - 6º. Describir los requisitos que permitan la "inclusión" en los deportes de invierno adaptado.
- 7º. Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales
 - 3.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- El bloque de formación práctica del Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al esquí de fondo, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.
 - b) Contenidos.
- 1º. La formación práctica del Primer Nivel del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al esquí de fondo, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí de fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.





- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.
 - c) Evaluación.
- 1º. En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:
- 1º.1. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 1º.2. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 1º.3. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 1º.4. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 1º.5. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 1º.6. Estructurar al menos en los apartados siguientes:
- 1º.6.a) Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- 1º.6.b) Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 1º.6.c) Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 1º.6.d) Informe de evaluación del tutor.

SEGUNDO NIVEL

4. Descripción del perfil profesional

4.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

- 4.2. Unidades de competencia.
- a) Programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo y programar y dirigir a su nivel el entrenamiento de esquiadores.
 - b) Dirigir a individuos y equipos durante las competiciones de esquí de fondo.
 - c) Organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí de fondo.
 - 4.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
 - a) Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista acondicionadas para el esquí fondo.
- b) Programar la enseñanza del esquí de fondo y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- c) Realizar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
 - d) Evaluar la progresión del aprendizaje.
- e) Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.





- f) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- g) Dirigir las sesiones entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- h) Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- i) Dirigir equipos o deportistas en competiciones de esquí de fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
 - j) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
 - k) Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - I) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- m) Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- n) Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí de fondo, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
 - o) Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- p) Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- q) Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
 - r) Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- s) Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- t) Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- u) Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- v) Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
 - 4.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí de fondo. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí alpino y del esquí de montaña.
 - c) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas deportivas.
 - 2º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 3º. Federaciones deportivas.
 - 4º. Patronatos deportivos.
 - 5º. Empresas de servicios deportivos.
 - 6º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 4.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:





- a) La enseñanza del esquí de fondo hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador.
 - b) El entrenamiento básico de esquiadores y equipos de esquí de fondo.
 - c) El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
 - d) El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- e) La dirección técnica de esquiadores y equipos durante la participación en competiciones de esquí de fondo.

5. Currículo

5.1. Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas de segundo nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

- 5.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional II.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de técnico deportivo de los deportes de invierno.
- 1º.2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.
- 1º.3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.
- 1º.6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.
 - 1º.7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Orientación sociolaboral.
- 2º.2. La figura del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.
 - 2º.3. Competencias profesionales del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.
 - 2º.4. Trabajo contra remuneración en los países fuera de España.
 - 2º.5. Federación Española de Deportes de Invierno.
 - 2º.6. Organización y funciones.
 - 2º.7. Turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades nacionales.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.





- 3º.2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo.
- 3º.3. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.
- 3º.4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.5. Definir las alternativas laborables de los Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo en otros países.
- 3º.6. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de deportes de invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.
- 3º.7. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.
- 3º.8. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.
 - b) Módulo de Formación técnica del esquí de fondo II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del esquí de fondo.
- 1º.3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del esquí de fondo.
 - 1º.4. Explicar la mecánica y biomecánica del esquí de fondo.
- 1º.5. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.
- 1º.6. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Gestos técnicos modelo del esquí de fondo.
- 2º.2. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del esquí de fondo a situaciones especiales.
- 2º.3. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del esquí de fondo a las disciplinas de competición. Técnica clásica. Técnica libre. Competiciones de relevos. Competiciones de largas distancias.
- 2º.4. Cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del esquí de fondo.
- 2º.5. Capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de esquí de fondo.
 - 2º.6. Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del esquí de fondo.
- 2º.7. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del esquí de fondo adaptados a las situaciones especiales.
- 2º.8. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición. Técnica clásica. Técnica libre.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.
 - 3º.2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.





- 3º.3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
- 3º.4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo adaptados a las situaciones especiales.
- 3º.5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de esquí de fondo.
- 3º.6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de esquí de fondo.
- 3º.7. Demostrar la técnica del esquí de fondo adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.
 - c) Módulo de Material de esquí de fondo II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.
 - 1º.2. Efectuar la reparación del material de esquí de fondo.
 - 1º.3. Efectuar la preparación para la competición del esquí de fondo.
- 1º.4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí de fondo.
- 1º.5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de esquí de fondo.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Los materiales de esquí de competición en los niños.
 - 2º.2. Procesos de reparación de los esquís.
 - 2º.3. Procesos de preparación de los esquís para la competición.
 - 2º.4. Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.
 - 2º.5. Materiales y vestimentas específicos de competición.
 - 2º.6. Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.
 - 3º.2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.
 - 3º.3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.
- 3º.4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de esquí de fondo.
- 3º.5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición esquí de fondo.
- 3º.6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí de fondo.
- 3º.7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí de fondo.
 - d) Módulo de Medio ambiente de montaña II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Identificar en las zonas esquiables más sobresalientes del planeta.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.





- 1º.3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.
 - 1º.4. Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.
- 1º.5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Zonas esquiables del planeta.
 - 2º.2. Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas.
 - 2º.3. Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.
 - 2º.4. Recursos metodológicos de la educación ambiental.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.
- 3º.2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.
 - 3º.3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
- 3º.4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
- 3º.5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.
- 3º.6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del esquí de fondo II.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí de fondo de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.
- 1º.7. Emplear la didáctica del esquí de fondo específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Etapa de perfeccionamiento de la técnica.
 - 2º.2. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.





- 2º.3. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 2º.4. Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- 2º.5. Etapa de Disponibilidad Variable.
- 2º.6. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.
- 2º.7. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 2º.8. Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí de fondo, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.
 - 3º.2. Explicar las características técnicas del gesto.
 - 3º.3. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.4. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.5. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.6. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.7. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.8. Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
 - 3º.9. Justificar la elección de las pistas.
- 3º.10. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.12. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 3º.13. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.14. Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.15. Definir una progresión metodológica de la enseñanza del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.16. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- 3º.17. Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- 3º.18. Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.19. Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
 - f) Módulo de Metodología del entrenamiento del esquí de fondo.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí de fondo.
- 1º.2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí de fondo.





- 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición.
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.
 - 1º.5. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.
 - 1º.6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
 - 1º.7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
- 1º.8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de esquí de fondo.
 - 1º.9. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Conceptos generales del entrenamiento del esquí de fondo.
 - 2º.2. Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del esquí de fondo.
 - 2º.3. Componentes del entrenamiento en el esquí de fondo.
- 2º.4. Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.5. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
 - 2º.6. Entrenamiento de la técnica clásica y técnica libre.
 - 2º.7. Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
 - 2º.8. Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones del esquí.
 - 2º.9. Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.
 - 2º.10. Entrenamiento de la táctica de carrera.
- $2^{\circ}.11$. Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.12. Preparación del material técnico.
 - 2º.13. Planificación y organización de la participación en las competiciones.
 - 2º.14. Riesgos físicos y psíquicos del esquí de competición.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del esquí de fondo.
 - 3º.2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.
 - 3º.3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.
- 3º.4. Sobre un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de esquí de fondo.
- 3º.5. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí de fondo de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.
- 3º.6. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí de fondo de base.
- 3º.7. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí de fondo de base.
- 3º.8. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí de fondo de base.
 - 3º.9. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.
- 3º.10. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de esquí de fondo de base.





- g) Módulo de Seguridad deportiva II.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña. Particularidades de la Cordillera Cantábrica.
 - 1º.2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.
 - 1º.3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.
- 1º.4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
 - 1º.5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.
 - 1º.6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Meteorología y climatología de la montaña.
 - 2º.2. Termodinámica elemental de la atmósfera.
 - 2º.3. Los meteoros.
 - 2º.4. Circulación general de la atmósfera.
 - 2º.5. Meteorología sinóptica y local.
 - 2º.6. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo.
 - 2º.7. Climatología y situaciones atmosféricas de la Península Ibérica.
 - 2º.8. Características climáticas de la Cordillera Cantábrica.
 - 2º.9. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación.
 - 2º.10. La Organización Meteorológica Mundial.
 - 2º.11. Nieve y avalanchas.
 - 2º.12. Propiedades de la nieve.
 - 2º.13. Formación del manto nivoso y metamorfosis de la nieve.
 - 2º.14. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve.
 - 2º.15. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas.
 - 2º.16. Causas de desprendimiento de aludes.
 - 2º.17. Previsión del riesgo de avalanchas.
 - 2º.18. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas.
 - 2º.19. Búsqueda de personas sepultadas.
 - 2º.20. Nieve y avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
 - 2º.21. Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.
 - 2º.22. Socorro y salvamento en zonas nevadas.
- 2º.23. Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 3º.2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 3º.3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.





- 3º.4. Describir los diferentes climas de la Península Ibérica y el continente europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
 - 3º.5. Describir las situaciones atmosféricas habituales en la Cordillera Cantábrica.
 - 3º.6. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
 - 3º.7. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.
 - 3º.8. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.
- 3º.9. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 3º.10. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto de nieve.
- 3º.11. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: factores de riesgos de avalanchas.
- 3º.12. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.
 - 3º.13. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:
- 3º.13.a) Explicar las actuaciones de los técnicos deportivos ante desprendimiento de aludes de nieve.
 - 3º.13.b) Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.
 - 3º.13.c) Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.
 - 3º.13.d) Enumerar cronológicamente las actuaciones de ayuda y evacuación de víctimas.
 - 3º.13.e) Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.
- 3º.13.f) Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.
- 3º.13.g) Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).
 - 3º.13.h) Control de la aproximación del helicóptero.
 - 3º.13.i) Embarque.
- 3º.14. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno:
 - 3º.14.a) Estudio del terreno.
 - 3º.14.b) Obtención de los datos y partes meteorológicos.
 - 3º.14.c) Técnicas de progresión por zonas inestables.
- 3º.15. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.
 - 5.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.
 - 2º. Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.
 - 3º. Identificar aspectos concretos de la historia del deporte adaptado.
 - 4º. Conocer los materiales ortopédicos.
 - 5º. Utilizar las ayudas técnicas en el deporte adaptado.
 - 6º. Interpretar el concepto "actividades inclusivas".
 - 7º. Los aspectos sociales del deporte adaptado.





- 8º. Conocer los deportes paralímpicos.
- 9º. Conocer las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes y las orientaciones metodológicas.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica en el idioma que proceda.
 - 2º. Bases de datos.
 - 3º. Organización internacional del deporte adaptado.
- 4º. Las estrategias, materiales ortopédicos y ayudas en la enseñanza en el deporte adaptado.
- 5º. Clasificaciones médico-deportivas y "Actividades físicas inclusivas", conceptos y particularidades.
 - 6º. Características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Modalidades deportivas paralímpicas
 - c) Criterios de evaluación.
- 1º. En un supuesto dado utilizar, como usuario, una aplicación informática relativa a alguna de las funciones que tiene encomendadas.
- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos relativos a las ciencias del deporte.
 - 3º. Diferenciar la estructura organizativa internacional del deporte adaptado.
- 4º. Enunciar y describir los materiales ortopédicos básicos y ayudas técnicas utilizados en el deporte adaptado.
 - 5º. Aplicar actividades físicas inclusivas en entornos ordinarios.
 - 6º. Determinar y describir las características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Describir las diferentes modalidades deportivas paralímpicas.
- 8º. Aplicar las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes.
 - 5.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos:
- El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - 1º. La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
 - 2º. La dirección del entrenamiento de esquiadores.
 - 3º. La dirección de esquiadores y equipos durante las competiciones de esquí de fondo.
 - 4º. La programación y organización de actividades de esquí de fondo.
 - b) Contenidos.
- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:





- 1º.1. Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí de fondo, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.2. Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí de fondo propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.5. Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

c) Evaluación:

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- 1° . Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 2º. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 3º. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 4º. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 5º. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 6º. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 6º.1. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- 6º.2. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 6º.3. Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 6º.4. Informe de evaluación del tutor.



TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO

6. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Bloque común	Teóricas	Prácticas	
	Horas	Horas	
Biomecánica deportiva	10	10	
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20	
Fisiología del esfuerzo	20	10	
Gestión del deporte	30	5	
Psicología del alto rendimiento deportivo	10	5	
Sociología del deporte de alto rendimiento	10	5	
Carga horaria	100	55	
Carga horaria del bloque	155		
Bloque específico			
Desarrollo profesional III	15	5	
Material de esquí de fondo III	10	5	
Metodología del entrenamiento de esquí de fondo II	50	70	
Optimización de las técnicas y tácticas del esquí de fondo	50	70	
Seguridad deportiva III	20	5	
Carga horaria	145	155	
Carga horaria del bloque	300		
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	75		
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	250		
Proyecto final. Carga horaria	75		
Carga horaria de las enseñanzas	855		



7. Descripción del perfil profesional

7.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de esquí de fondo, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de deportes de invierno.

- 7.2. Unidades de competencia.
- a) Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadores.
- b) Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de esquí de fondo en competiciones de medio y alto nivel.
 - c) Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
 - 7.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - b) Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - c) Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- d) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - e) Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - f) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- g) Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - h) Programar la enseñanza del esquí de fondo.
- i) Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí de fondo.
 - j) Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
 - k) Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
 - I) Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- m) Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí de fondo.
- n) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
 - 7.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de esquí de fondo de alto nivel.
- c) En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.
 - d) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Centros de alto rendimiento deportivo.
 - 2º. Centros de tecnificación deportiva.





- 3º. Escuelas de deportes de invierno.
- 4º. Clubes o asociaciones deportivas.
- 5º. Federaciones.
- 6º. Patronatos deportivos.
- 7º. Empresas de servicios deportivos.
- 8º. Centros de formación de técnicos deportivos de deportes de invierno.
- 7.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores de medio y alto nivel.
 - b) La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores.
 - c) La valoración del rendimiento de los deportistas.
 - d) La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.
- e) La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

8. Currículo

8.1. Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

- 8.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional III.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
- 1º.2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.
- 1º.3. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los deportes de invierno.
- 1º.4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.
- 1º.5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.
- 1º.6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los deportes de invierno.
 - 1º.7. Organizar competiciones de esquí de fondo de carácter regional y nacional.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Orientación sociolaboral.
 - 2º.2. Competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
- 2º.3. Responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.





- 2º.4. Dopaje. Normativa española e internacional.
- 2º.5. Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno.
 - 2º.6. Proyectos deportivos.
 - 2º.7. Dirección y coordinación de técnicos deportivos.
 - 2º.8. Dirección y promoción de equipos de competición.
 - 2º.9. Organización de competiciones y eventos deportivos.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
- 3º.2. Describir las funciones y tareas propias del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo en relación a las competencias de:
 - 3º.3. Programación y dirección de la enseñanza de los deportes de invierno.
 - 3º.4. Dirección y coordinación de técnicos deportivos en deportes de invierno.
 - 3º.5. Dirección de una escuela de deportes de invierno.
- 3º.6. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de deportes de invierno:
 - 3º.6.a) Describir la estructura organizativa del evento.
- 3º.6.b) Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.6.c) Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.
 - 3º.6.d) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
 - 3º.6.e) Definir la forma de financiación del evento.
 - 3º.6.f) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.7. Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los deportes de invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.
 - 3º.8. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:
 - 3º.8.a) Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- 3º.8.b) Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.8.c) Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
 - 3º.8.d) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.8.e) Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los deportes de invierno.
- 3º.9. Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
- 3º.10. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí de fondo.
- 3º.11. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de esquí de fondo.
- 3º.12. Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los deportes de invierno.





- b) Módulo de Material de esquí de fondo III.
- Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
- 1º.2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de fondo.
 - 1º.3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.
 - 1º.4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.
 - 1º.5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 1º.6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.
 - 2º.2. Elección del material técnico en función de la disciplina de fondo.
 - 2º.3. Adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.
 - 2º.4. Preparaciones especiales de los esquís.
 - 2º.5. Preparaciones especiales de las botas.
 - 2º.6. Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 2º.7. Montajes de los accesorios especiales.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de fondo.
 - 3º.2. Elección y justificación de la elección del material técnico.
- 3º.3. Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas de fondo.
- 3º.4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas de fondo.
 - 3º.5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
 - 3º.6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.
 - c) Módulo de Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al esquí de fondo de alto nivel.
- 1º.2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de esquiadores de alto nivel.
- 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición de alto nivel.
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas de fondo.
- 1º.5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el esquí de fondo de alto nivel.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Relación entre el entrenamiento y la competición.
 - 2º.2. Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.





- 2º.3. Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el esquí de fondo.
- 2º.4. Entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de fondo. Organización del entrenamiento.
- 2º.5. Capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas de fondo. Organización del entrenamiento Cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.
- 2º.6. Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de esquiadores de alto nivel.
- 3º.2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí de fondo de alto nivel, determinando:
 - 3º.2.a) El macrociclo.
 - 3º.2.b) Los mesociclos.
 - 3º.2.c) Los microciclos de cada etapa.
 - 3º.2.d) Los períodos preparatorios y los períodos de competición.
 - 3º.3. Especificar para cada etapa:
 - 3º.3.a) Los objetivos y contenidos del entrenamiento.
 - 3º.3.b) La evaluación del rendimiento de los deportistas.
- 3º.3.c) Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.
- 3º.4. Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivomotrices durante una temporada deportiva.
- 3º.5. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y de expediciones y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.
- 3º.6. Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.
 - d) Módulo de Optimación de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas del esquí de fondo. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de la técnica clásica y libre.
- 1º.2. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje en función de situaciones concretas.
- 1º.3. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de esquí de fondo.
- 1º.4. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los esquiadores.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Técnica clásica/Técnica libre.
- 2º.2. Análisis cinemático y dinámico de los gestos técnicos modelo ejecutados a ritmo en competición. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de la técnica clásica.





- 2º.3. Entrenamiento del gesto técnico modelo de la técnica clásica en situaciones concretas.
- 2º.4. Entrenamiento del gesto técnico modelo de la técnica libre en situaciones concretas.
- 2º.5. Entrenamiento de la técnica de salida y de la técnica de llegada a meta.
- 2º.6. Entrenamiento de la táctica.
- 2º.7. Organización del entrenamiento.
- 2º.8. Reconocimiento y memorización de los recorridos.
- 2º.9. Estrategia de carrera.
- 2º.10. Estrategia en carreras en relevos.
- 2º.11. Estrategia en carreras de largas distancias.
- 2º.12. Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 3º.2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de la técnica clásica y de la técnica libre.
 - 3º.3. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados en ambas técnicas.
 - 3º.4. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
- 3º.5. Planificar, organizar y realizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento en las dos técnicas.
- 3º.6. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
 - 3º.7. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.
 - e) Módulo de Seguridad deportiva III.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades de esquí de fondo.
- 1º.2. Evitar las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
- 1º.3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades de esquí de fondo.
 - 2º.2. Técnica clásica.
 - 2º.3. Técnica libre.
 - 2º.4. Lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alto nivel.
 - 2º.5. Mecanismo de producción.
 - 2º.6. Prevención de las lesiones.
 - 2º.7. Recuperación de las lesiones.
- 2º.8. Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del esquí de fondo.
 - 2º.9. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
- 3º.2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del esquí de fondo.
- 3º.3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de esquí de fondo de alto nivel.
 - 3º.4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas de fondo.
- 3º.5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad de esquí de fondo:
- 3º.5.a) Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.
 - 3º.5.b) Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.
 - 8.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.
- 2º. Conocer las nuevas tecnologías aplicadas al deporte adaptado de alto rendimiento en materiales ortopédicos y ayudas técnicas, los aspectos higiénicos y de seguridad y la reglamentación básica del dopaje.
- 3º. Ser capaz de utilizar el idioma alemán, francés o inglés, con cierta seguridad tanto en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.
- 4º. Describir de forma elemental las principales características neuro-psicológicas de las personas con discapacidad.
 - 5º. Programar la enseñanza del deporte adaptado.
- 6º. Identificar las diferentes barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y necesidades básicas para los desplazamientos.
- 7º. Prevenir las contraindicaciones derivadas de las diferentes actividades deportivas según la discapacidad
 - b) Contenidos.
 - 1º. Soportes y recursos de los métodos multimedia.
- 2º. Manejo de los idiomas alemán, francés o inglés en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.
 - 3º. Materiales ortopédicos y ayudas técnicas del deporte adaptado de alto rendimiento.
 - 4º. Características de las alteraciones neurológicas centrales en los deportistas.
- 5º. Elementos de la programación de la enseñanza del deporte adaptado y los factores de riesgo.
- 6º. Limitaciones y autorización de ingesta de determinadas substancias según su discapacidad.
- 7º. Barreras arquitectónicas y accesibilidad en instalaciones deportivas de la clase funcional.
 - i. Contraindicaciones para el ejercicio de determinadas discapacidades.





- c) Criterios de evaluación.
- 1º. En un supuesto dado, utilizar los recursos multimedia que corresponda.
- 2º. En un supuesto de la vida cotidiana o del entrenamiento utilizar con seguridad el idioma alemán, francés o inglés.
- 3º. Identificar de los diferentes materiales ortopédicos y ayudas técnicas óptimas para cada especialidad deportiva del deporte adaptado del alto rendimiento.
- 4º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso central.
- 5º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso periférico.
 - 6º. Diseñar una secuencia temporal de enseñanza adaptada a personas con discapacidad
 - 8.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
- 1º. La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de esquí de fondo de medio y alto nivel.
 - 2º. La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores de fondo.
 - 3º. La programación y dirección de la enseñanza deportiva del esquí de fondo.
- 4º. La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.
 - 5º. La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
 - b) Contenidos.
- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:
- 1º.1. Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.2. Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores de fondo, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Esquí de Fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.5. Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.6. Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.



- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.
 - c) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- 1º. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 2º. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 3º. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 4º. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 5º. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 6º. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 6º.1. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- 6º.2. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 6º.3. Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 6º.4. Informe de evaluación del tutor.
 - 8.5. Proyecto final.
 - a) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico deportivo superior en Esquí de fondo.

- b) Contenido
- 1º. El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:
 - 1º.1. El entrenamiento de deportistas y equipos de esquí de fondo.
 - 1º.2. La dirección técnica de equipos de esquiadores de fondo.
 - 1º.3. El acondicionamiento físico de los esquiadores.
 - 1º.4. La dirección de técnicos deportivos de esquiadores.
 - 1º.5. La dirección de escuelas de los deportes de invierno.
 - 1º.6. La enseñanza del esquí de fondo.
- 1º.7. Cualquier otro relacionado con las capacidades profesionales del Técnico deportivo superior en Esquí fondo.
 - 2º. El proyecto final constará, al menos, de las siguientes partes:
- 2º.1. Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes, si los hubiera, y el enfoque general del mismo.
 - 2º.2. Núcleo del proyecto.
 - 2º.3. Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.



c) Evaluación.

- 1º El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.
 - 2º Se valorará en el proyecto:
 - 2º.1. La realización de un trabajo original.
 - 2º.2. La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 2º.3. La presentación y estructuración correcta del proyecto.
 - 2º.4. La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
 - 2º.5. La realización de una completa revisión bibliográfica.

ANEXO IV

Perfil profesional y enseñanzas mínimas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en Snowboard

TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD

1. Distribución horaria

Bloque común	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	-	25	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del	10	5	15	5
entrenamiento				
Entrenamiento deportivo	10	10	15	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-	-	-
Organización y legislación del deporte	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	30	15	-	-
Teoría y sociología del deporte	-	-	10	-
Carga horaria	75	30	70	25
Carga horaria del Bloque	105		95	
Bloque específico	Primer nivel		Segundo nivel	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
Desarrollo profesional	15	-	20	-
Formación técnica del Snowboard	20	30	30	45
Material de snowboard	10	-	10	10
Metodología de la enseñanza del snowboard	10	-	20	20-
Metodología del entrenamiento del snowboard	30	20	25	20
Medio ambiente de montaña	-	-	15	-
Seguridad deportiva	25	10	20	20
Carga horaria	110	60	140	115
Carga horaria del bloque	170		255	
Bloque complementario. Carga horaria del	25		45	
bloque				
Bloque de formación práctica. Carga horaria	150		200	
del bloque				
TOTAL	450		595	



PRIMER NIVEL

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al snowboard, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

2.2. Unidades de competencia.

- a) Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del snowboard.
- b) Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- c) Garantizar la seguridad de los snowboarders y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
 - 2.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Desplazarse con una tabla de snowboard con seguridad y eficacia por el dominio de una estación de deportes de invierno.
- b) Realizar la enseñanza del snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- c) Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- d) Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- e) Enseñar la utilización de los materiales específicos de snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- f) Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - g) Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del snowboard.
 - h) Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - i) Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 - j) Seleccionar, preparar y supervisar el material didáctico.
- k) Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - I) Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- m) Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - n) Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- o) Prevenir las lesiones más frecuentes en el snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- p) Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
 - g) Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- r) Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.





- s) Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.
 - t) Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - u) Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - v) Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.
 - 2.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de snowboarders, en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno.
- b) Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas deportivas.
 - 2º. Centros de iniciación deportiva.
 - 3º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 4º. Federaciones deportivas.
 - 5º. Patronatos deportivos.
 - 6º. Empresas de servicios deportivos.
 - 7º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 2.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La enseñanza del snowboard hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad desplazándose por pistas rojas.
- b) La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - c) La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - d) La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
- e) La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- f) La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
- g) La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - h) La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- i) La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
 - j) El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- k) La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- I) El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.



3. Currículo

3.1. Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el primer nivel del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

- 3.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de Primer Nivel en Snowboard.
 - 1º.2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 1º.3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de Primer Nivel en Snowboard.
- 1º.4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno. Su organización en la comunidad autónoma de Cantabria.
 - 1º.5. Determinar los sectores profesionales que lo conforman el turismo de nieve.
 - 1º.6. Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de snowboard en España.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.
 - 2º.2. Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.
 - 2º.3. Legislación aplicable a las relaciones laborales.
 - 2º.4. Competencias profesionales del Primer Nivel en Snowboard.
 - 2º.5. Trabajo sin remuneración del Primer Nivel en Snowboard.
 - 2º.6. Federación autonómica de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
 - 2º.7. Clubes de deportes de invierno. Clasificación y características.
 - 2º.8. Regulación de actividades deportivas en el medio natural.
 - 2º.9. El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.
 - 2º.10. Planes de formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Snowboard.
- 3º.2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de Primer Nivel en Snowboard.
- 3º.4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al técnico deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.5. Identificar la estructura organizativa del snowboard en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.
 - 3º.6. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno.





- 3º.7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.
- 3º.8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.
 - 3º.9. Estructurar la formación de los técnicos deportivos de los deportes de invierno.
 - b) Módulo de Formación técnica del snowboard.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.
- 1º.2. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del snowboard.
 - 1º.3. Emplear la terminología elemental del snowboard.
 - 1º.4. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del snowboard.
- 1º.5. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del snowboard.
 - 1º.6. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.
 - 1º.7. Ejecutar las acciones tácticas básicas del snowboard.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Características de la técnica de snowboard.
- 2º.2. Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de snowboard. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.
 - 2º.3. Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del snowboard.
 - 2º.4. Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard:
 - 2º.4.a) Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.
 - 2º.4.b) Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el snowboard.
 - 2º.4.c) El deslizamiento.
 - 2º.4.d) La posición de base.
 - 2º.4.e) La conducción.
 - 2º.4.f) Las posiciones.
 - 2º.4.g) La rotación.
 - 2º.4.h) Los derrapajes.
 - 2º.4.i) Los impulsos.
 - 2º.4.j) Los tipos de virajes.
 - 2º.4.k) Los saltos.
- 2º.5. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snow-board.
 - 2º.6. Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del snowboard.
 - 2º.7. Las tácticas básicas en el snowboard:
 - 2º.7.a) Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.
- 2º.7.b) Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.
 - 2º.7.c) Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.
 - 2º.7.d) Características específicas de la táctica en el snowboard.
 - 2º.7.e) Conceptos espaciales y tácticos básicos del snowboard.





- 2º.8. Trayectorias de descenso.
- 2º.9. Tipos de virajes.
- 2º.10. Terminología española e internacional del snowboard.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Desplazarse sobre nieve con tabla de snowboard según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de una estación de deportes de invierno.
- 3º.2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
 - 3º.3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
 - 3º.4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.
- 3º.5. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivomotrices en la ejecución del gesto técnico del snowboard.
 - 3º.6. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al snowboard.
 - 3º.7. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del snowboard.
 - 3º.8. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del snowboard.
 - 3º.9. Explicar las actitudes tácticas básicas del snowboard.
- 3º.10. Describir las distintas trayectorias de descenso explicando mediante la física las influencias de las fuerzas externas e internas sobre la masa del snowboarder modelo.
 - 3º.11. Emplear correctamente la terminología española e internacional del snowboard.
 - c) Módulo de Material de snowboard.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del snowboard.
 - 1º.2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.
- 1º.3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del snowboard, así como su conservación.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Materiales técnicos del snowboard.
 - 2º.2. Mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.
 - 2º.3. Complementos técnicos.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del snowboard.
 - 3º.2. Efectuar el reglaje de fijaciones.
- 3º.3. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de snowboard.
- 3º.4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
- 3º.5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.





- d) Módulo de Medio ambiente de montaña.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.
- 1º.2. Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.
- 1º.3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
- 1º.4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la península Ibérica.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.
 - 2º.2. Ecosistemas de montaña de la península Ibérica.
 - 2º.3. Cartografía y orientación en la montaña.
 - 2º.4. Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental.
 - 2º.5. Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la península Ibérica.
 - 3º.2. Concepto de ecología.
- 3º.3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
 - 3º.4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
- 3º.5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
 - 3º.6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
 - 3º.7. Empleando brújula y mapas:
- 3º.7.a) Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.
 - 3º.7.b) Situar en el mapa puntos desconocidos.
 - 3º.7.c) Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
- 3º.8. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del snowboard.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del snowboard.
- $1^{\circ}.2$. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard.
- 1º.3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 1º.5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del snowboard y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.





- 1º.6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
 - 1º.8. Emplear la didáctica del snowboard específica para los niños.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del snowboard.
 - 2º.2. Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del snowboard.
 - 2º.3. Etapas en la enseñanza de la técnica del snowboard.
 - 2º.4. La progresión metodológica.
- 2º.5. Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los snowboarders en función de su nivel técnico.
 - 2º.6. Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
 - 2º.7. Definición de objetivos de enseñanza en el snowboard.
 - 2º.8. Métodos y estilos de enseñanza aplicables al snowboard.
 - 2º.9. Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del snowboard.
 - 2º.10. La explicación y la demostración del gesto técnico.
 - 2º.11. La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.
 - 2º.12. La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
 - 2º.13. Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.
 - 2º.14. Factores que afectan el proceso de aprendizaje del snowboard.
 - 2º.15. La enseñanza del esquí a los niños.
 - 2º.16. Etapa de iniciación al Snowboard.
 - 2º.17. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al snowboard.
 - 2º.18. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.19. Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al snowboard.
 - 2º.20. Etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 2º.21. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
 - 2º.22. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.23. Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de snowboard, en la etapa de iniciación con alumnos menores de doce años; en la etapa de iniciación; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas:
 - 3º.1.a) Elegir el terreno más adecuado al gesto técnico.
 - 3º.1.b) Explicar las características técnicas del gesto.
 - 3º.1.c) Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.1.d) Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.1.e) Ejecutar la secuencia los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.1.f) Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.1.g) Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.1.h) Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.





- 3º.1.i) Definir las características del material técnico de los participantes.
- 3º.1.j) Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.
- 3º.1.k) En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.
- 3º.1.l) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.1.m) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.1.n) Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
 - 30.1.o) Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 3º.2. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del snowboard.
- 3º.3. Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.
- 3º.4. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del snowboard y justificar su empleo en función de:
 - 3º.4.a) Las características del grupo.
 - 3º.4.b) Del gesto técnico a enseñar.
 - 3º.4.c) De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.
- 3º.5. Para las etapas de iniciación al snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica:
 - 3º.5.a) Definir los objetivos terminales de la enseñanza.
 - 3º.5.b) Determinar los contenidos técnicos de las etapas.
 - 3º.5.c) Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 3º.6. Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del snowboard, con alumnos de diferentes edades.
- 3º.7. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del snowboard en función de alumnos de diferentes edades.
- 3º.8. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
 - 3º.9. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los snowboarders.
- 3º.10. Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
 - 3º.11. Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.
 - 3º.12. Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas por su nivel de dificultad.
 - f) Módulo de Seguridad deportiva.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en los deportes de invierno.
 - 1º.2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiables.
- 1º.3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
 - 1º.4. Determinar la organización básica de las estaciones de deportes de invierno.
 - 1º.5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
 - 1º.6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiables.





- 1º.7. Determinar las reglas de comportamiento de los snowboarders en pista.
- 1º.8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Lesiones por sobrecarga más frecuentes en los deportes de invierno. Mecanismo de producción y prevención.
- 2º.2. Lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Mecanismo de producción. La prevención.
 - 2º.3. Las estaciones de deportes de invierno:
 - 2º.3.a) Departamentos técnicos.
 - 2º.3.b) Normas de seguridad en pistas.
 - 2º.3.c) Señalización de peligros y sistemas de protección.
 - 2º.3.d) Reglas de comportamiento del esquiador.
 - 2º.3.e) Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 2º.3.f) Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
- 2º.4. Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención. Intervención primaria, a medio y a largo plazo.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en los deportes de invierno, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen, etc.
- 3º.2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del técnico de snowboard en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.
- 3º.3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del técnico deportivo en snowboard en las estaciones de deportes de invierno.
- 3º.4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de deportes de invierno.
- 3º.5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.
- 3º.6. Demostrar la actuación del técnico deportivo de los deportes de invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.
 - 3º.7. En un supuesto dado, clasificar las pistas por su nivel de dificultad.
 - 3º.8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.
 - 3º.9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.
 - 3º.10. Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadores y snowboarders.
 - 3º.11. Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en las pistas.
- 3º.12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.
- 3º.13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.
 - 3.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias de la especialidad deportiva en alemán, francés o inglés.





- 2º. Emplear un procesador de textos para facilitar el cumplimiento de las funciones adecuadas a su nivel.
- 3º. Conocer de forma general la historia y la organización del deporte adaptado y sus modalidades
 - 4º. Identificar la terminología asociada a la discapacidad
- 5º. Detectar las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado en las personas con discapacidad
 - 6°. Identificar las diferentes discapacidades.
 - 7º. Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por discapacitados.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda.
 - 2º. Procesamiento de texto.
 - 3º. La historia y la estructura básica organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Características, terminología y clasificación taxonómica de las distintas discapacidades.
- 5º. Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado.
 - 6º. La "inclusión" en el deporte adaptado.
 - 7º. Didáctica básica de la especialidad para discapacitados.
 - c) Criterios de evaluación.
 - 1º. Utilizar un procesador de texto para emitir un informe o tarea determinada.
- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos básicos de la misma.
 - 3º. Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.
 - 4º. Describir las características de los diferentes grupos de discapacidades.
 - 5º. Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad.
 - 6º. Describir los requisitos que permitan la "inclusión" en los deportes de invierno adaptado.
- 7º. Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales
 - 3.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel del Técnico Deportivo en Snowboard tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al snowboard, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva, garantizar la seguridad de los individuos o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

b) Contenidos.

1º. La formación práctica del primer nivel del Técnico Deportivo en Snowboard consistirá en la asistencia continuada, a sesiones de iniciación al snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al snowboard entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque

de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.



- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.
 - c) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- 1° . Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 2º. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 3º. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 4º. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 5º. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 6º. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- 6º.1. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- 6º.2. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 6º.3. Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 6º.4. Informe de evaluación del tutor.

SEGUNDO NIVEL

4. Descripción del perfil profesional

4.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Snowboard concede a su titular las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del snowboard con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

- 4.2. Unidades de competencia.
- a) Programar y efectuar la enseñanza del snowboard y programar y dirigir el entrenamiento básico de los practicantes de esta modalidad deportiva.
 - b) Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de snowboard.
- c) Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del snow-board.
 - 4.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Desplazarse con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
- b) Programar la enseñanza del snowboard y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- c) Realizar la enseñanza del snowboard con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
 - d) Evaluar la progresión del aprendizaje.





- e) Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los snowboarders, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- f) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- g) Dirigir las sesiones entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- h) Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
- i) Dirigir equipos o deportistas en competiciones de snowboard de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
 - j) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
 - k) Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - I) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- m) Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- n) Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de snowboard con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
 - o) Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- p) Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- q) Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
 - r) Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- s) Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- t) Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- u) Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- v) Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
 - 4.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo en Snowboard certifica la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del snowboard. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
 - c) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Escuelas deportivas.
 - 2º. Clubes o asociaciones deportivas.
 - 3º. Federaciones deportivas.
 - 4º. Patronatos deportivos.





- 5º. Empresas de servicios deportivos.
- 6º. Centros escolares (actividades extraescolares).
- 4.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La enseñanza del snowboard hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del snowboarder.
 - b) El entrenamiento básico de deportistas y equipos de snowboard.
 - c) El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
 - d) El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- e) La dirección técnica de deportistas equipos durante la participación en competiciones de snowboard.

5. Currículo

5.1. Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas de segundo nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

- 5.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional II.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los deportes de invierno.
- 1º.2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Snowboard.
- 1º.3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.
- 1º.5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y en otros países de fuera de la Unión.
- 1º.6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.
 - 1º.7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Orientación sociolaboral.
- 2º.2. La figura del técnico deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.
 - 2º.3. Competencias profesionales del Técnico Deportivo en Snowboard.
 - 2º.4. Trabajo contra remuneración en los países fuera de España.
 - 2º.5. Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
 - 2º.6. Turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Snowboard.
- 3º.2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Snowboard.
- 3º.3. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.
- 3º.4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
- 3º.5. Definir las alternativas laborables de los Técnicos Deportivos en Snowboard en países fuera de la Unión Europea.
- 3º.6. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de deportes de invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.
- 3º.7. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.
- 3º.8. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.
 - b) Módulo de Formación técnica del snowboard II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.
 - 1º.2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del snowboard alpino.
- 1º.3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del snowboard alpino, boardercross o freestyle.
 - 1º.4. Explicar la mecánica y biomecánica del snowboard alpino, boardercross o freestyle.
- 1º.5. Deslizar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.
- 1º.6. Deslizar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de snowboard de competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Gestos técnicos modelo del snowboard.
- 2º.2. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del snowboard a situaciones especiales.
- 2º.3. La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del snowboard a las disciplinas de competición.
- 2º.4. Las cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del snowboard alpino, boardercross o freestyle.
- 2º.5. Las capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de snowboard alpino, boardercross o freestyle.
 - 2º.6. Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del snowboard.
- 2º.7. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del snowboard adaptados a las situaciones especiales.
- 2º.8. Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición.





- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
- 3º.2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
- 3º.3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
- 3º.4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del snowboard adaptados a las situaciones especiales.
- 3º.5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de snowboard.
- 3º.6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de snowboard.
- 3º.7. Demostrar la técnica del snowboard adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.
 - c) Módulo de Material de snowboard II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.
 - 1º.2. Efectuar la reparación del material de snowboard.
 - 1º.3. Efectuar la preparación para la competición del snowboard.
 - 1º.4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del snowboard.
- 1º.5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de snow-board.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. El material de snowboard de competición en los niños.
 - 2º.2. Procesos de reparación de las tablas de snowboard.
 - 2º.3. Procesos de preparación de las tablas de snowboard para la competición.
 - 2º.4. Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.
- 2º.5. Materiales y vestimentas específicos de competición. Duel. Slalom Gigante. Boardercross. Freestyle.
 - 2º.6. Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.
 - 3º.2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de snowboard.
 - 3º.3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de snowboard.
- 3º.4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de snowboard.
- 3º.5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición snowboard.
- 3º.6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de snowboard.
- 3º.7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Duel. Slalom Gigante. Boardercross. Freestyle.





- d) Módulo de Medio ambiente de montaña II.
- 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Identificar en las zonas esquiables más sobresalientes del planeta.
- 1º.2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
- 1º.3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.
 - 1º.4. Entender la interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.
- 1º.5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Zonas esquiables del planeta.
 - 2º.2. Conceptos generales de la geología de las cadenas montañosas.
 - 2º.3. Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.
 - 2º.4. Recursos metodológicos de la educación ambiental.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Identificar las zonas de esquí importantes del planeta.
- 3º.2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.
 - 3º.3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
- 3º.4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada, realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
- 3º.5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.
- 3º.6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.
 - e) Módulo de Metodología de la enseñanza del snowboard II.
 - 1º. Objetivos formativos.
- 1º.1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del snowboard de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 1º.5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
 - 1º.6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.
- 1º.7. Emplear la didáctica del snowboard específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.





- 1º.8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Etapa de perfeccionamiento de la técnica.
 - 2º.2. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
 - 2º.3. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.4. Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
 - 2º.5. Etapa de disponibilidad variable.
 - 2º.6. Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.
 - 2º.7. Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
 - 2º.8. Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de snowboard, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable:
 - 3º.1.a) Explicar las características técnicas del gesto:
 - 3º.1.b) Elegir el terreno más adecuado para el desarrollo de la sesión.
 - 3º.1.c) Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 3º.1.d) Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 3º.1.e) Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 3º.1.f) Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- 3º.1.g) Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
 - 3º.1.h) Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
 - 3º.1.i) Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.
- 3º.1.j) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 3º.1.k) Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
 - 3º.1.l) Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
 - 30.1.m) Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 3º.2. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.3. Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.4. Definir una progresión metodológica de la enseñanza del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.5. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- 3º.6. Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- 3º.7. Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 3º.8. Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.





- f) Módulo de Metodología del entrenamiento del snowboard.
- Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
- 1º.2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
- 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard alpino, "boarder-cross" y "freestyle".
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico con snowboard de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices requeridas en la competición de base de snowboard.
- $1^{\circ}.5$. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
 - 1º.6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
 - 1º.7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
 - 1º.8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición.
- 1º.9. Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
 - 1º.10. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Conceptos generales del entrenamiento del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
- 2º.2. Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
 - 2º.3. Componentes del entrenamiento en el snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
- 2º.4. Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices implicadas en la práctica del snowboard.
 - 2º.5. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
 - 2º.6. Entrenamiento de la técnica:
 - 2º.7. Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
 - 2º.8. Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las tres disciplinas.
 - 2º.9. Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones de las tres disciplinas.
- 2º.10. Marcaje de trazados de entrenamiento y competición, duel, slalom gigante, "boardercross".
 - 2º.11. Entrenamiento de la táctica de carrera de las disciplinas del snowboard.
- 2º.12. Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.
 - 2º.13. Preparación del material técnico.
 - 2º.14. Planificación y organización de la participación en las competiciones.
 - 2º.15. Riesgos físicos y psíquicos de la competición.
 - 2º.16. Construcción de pistas de entrenamiento y competición:
 - 2º.16.a) "Pro Jump" en snowboard alpino.
 - 2º.16.b) "Boardercross".
 - 2º.16.c) "Hall Pie".
 - 2º.16.d) "Slope-Style".





- 2º.16.e) "Straight Jump (Big Jump)".
- 2º.16.f) "Snowpark".
- 2º.17. Entrenamiento de la táctica.
- 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del snowboard.
 - 3º.2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.
- 3º.3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard alpino, "boardercross" y "freestyle".
- 3º.4. Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de snowboard alpino, "boardercross" o "freestyle".
- 3º.5. Sobre un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de snow-board alpino, "boardercross" o "freestyle".
- 3º.6. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de competición de snowboard de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.
- 3º.7. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de competición de snowboard de base.
- 3º.8. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivomotrices de un equipo de snowboard alpino, "boardercross" o "freestyle" de base.
- 3º.9. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un snowboard alpino, "boardercross" o "freestyle" de base.
 - 3º.10. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.
- 3º.11. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de snowboard de base.
 - g) Módulo de Seguridad deportiva II.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña. Particularidades de la Cordillera Cantábrica.
 - 1º.2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.
 - 1º.3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.
- 1º.4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
 - 1º.5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.
 - 1º.6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Meteorología y climatología de la montaña:
 - 2º.1.a) Termodinámica elemental de la atmósfera.
 - 2º.1.b) Los meteoros.
 - 2º.1.c) Circulación general de la atmósfera.
 - 2º.1.d) Meteorología sinóptica y local.
 - 2º.1.e) Servicios meteorológicos y predicción del tiempo.





- 2º.1.f) Climatología y situaciones atmosféricas de la península Ibérica.
- 2º.1.g) Características climáticas de la Cordillera Cantábrica.
- 2º.1.h) Previsión meteorológica en la montaña mediante observación.
- 2º.1.i) La Organización Meteorológica Mundial.
- 2º.2. Nieve y avalanchas:
- 2º.2.a) Propiedades de la nieve.
- 2º.2.b) Formación del manto nivoso y metamorfosis de la nieve.
- 2º.2.c) Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve.
- 2º.2.d) Equilibrio del manto de nieve y avalanchas.
- 2º.2.e) Causas de desprendimiento de aludes.
- 2º.2.f) Previsión del riesgo de avalanchas.
- 2º.2.g) Técnicas de medición y previsión de las avalanchas.
- 2º.2.h) Búsqueda de personas sepultadas en avalanchas.
- 2º.3. Nieve y avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de deportes de invierno.
- 2º.4. Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.
- 2º.5. Socorro y salvamento en zonas nevadas.
- 2º.6. Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 3º.2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 3º.3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etc.
- 3º.4. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 3º.5. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etc.
- 3º.6. Describir los diferentes climas de la península Ibérica y el continente europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
 - 3º.7. Describir las situaciones atmosféricas habituales en la Cordillera Cantábrica.
 - 3º.8. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
 - 3º.9. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.
 - 3º.10. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.
- 3º.11. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 3º.12. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto
- 3º.13. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve, factores de riesgos de avalanchas.
- 3º.14. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.
 - 3º.15. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:
- 3º.16. Explicar las actuaciones de los técnicos deportivos ante desprendimiento de aludes de nieve.





- 3º.17. Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.
- 3º.18. Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.
- 3º.19. Enumerar cronológicamente las actuaciones de ayuda y evacuación de víctimas.
- 3º.20. Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.
- 3º.21. Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.
 - 3º.22. Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).
 - 3º.23. Control de la aproximación del helicóptero.
 - 3º.24. Embarque.
- 3º.25. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno:
 - 3º.25.a) Estudio del terreno.
 - 3º.25.b) Obtención de los datos y partes meteorológicos.
 - 3º.25.c) Técnicas de progresión por zonas inestables.
- 3º.26. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.
 - 5.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Entender la terminología más frecuentemente utilizada en las ciencias del deporte, en alemán, francés o inglés.
 - 2º. Emplear alguna de las aplicaciones informáticas para bases de datos.
 - 3º. Identificar aspectos concretos de la historia del deporte adaptado.
 - 4º. Conocer los materiales ortopédicos.
 - 5º. Utilizar las ayudas técnicas en el deporte adaptado.
 - 6º. Interpretar el concepto "actividades inclusivas".
 - 7º. Los aspectos sociales del deporte adaptado.
 - 8°. Conocer los deportes paralímpicos.
- 9º. Conocer las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes y las orientaciones metodológicas.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Terminología específica en el idioma que proceda.
 - 2º. Bases de datos.
 - 3º. Organización internacional del deporte adaptado.
- 4º. Las estrategias, materiales ortopédicos y ayudas en la enseñanza en el deporte adaptado.
- 5º. Clasificaciones médico-deportivas y "Actividades físicas inclusivas", conceptos y particularidades.
 - 6º. Características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Modalidades deportivas paralímpicas.
 - c) Criterios de Evaluación.
- 1º. En un supuesto dado utilizar, como usuario, una aplicación informática relativa a alguna de las funciones que tiene encomendadas.





- 2º. Sobre un texto en el idioma que proceda, referido a la especialidad deportiva, seleccionar y traducir los términos relativos a las ciencias del deporte.
 - 3º. Diferenciar la estructura organizativa internacional del deporte adaptado.
- 4º. Enunciar y describir los materiales ortopédicos básicos y ayudas técnicas utilizados en el deporte adaptado.
 - 5º. Aplicar actividades físicas inclusivas en entornos ordinarios.
 - 6º. Determinar y describir las características sociales del deportista con discapacidad.
 - 7º. Describir las diferentes modalidades deportivas paralímpicas.
- 8º. Aplicar las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes.
 - 5.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- 1º. El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:
 - 1º.1. La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.
 - 1º.2. La dirección del entrenamiento de snowboarders.
 - 1º.3. La dirección de esquiadores y equipos durante las competiciones de snowboard.
 - 1º.4. La programación y organización de actividades de snowboard.
 - b) Contenidos.
- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:
- 1º.1. Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del snowboard, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.2. Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de dirección de equipos en competiciones de snowboard propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- $1^{\circ}.5$. Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.
 - c) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

 1° . Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.





- 2º. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- 3º. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- 4º. Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- 5º. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
- 6º. Estructurar al menos en los apartados siguientes:
- 6º.1. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- 6º.2. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - 6º.3. Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - 6º.4. Informe de evaluación del tutor.



TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN SNOWBOARD

6. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Bloque común	Teóricas	Prácticas
	Horas	Horas
Biomecánica deportiva	10	10
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20
Fisiología del esfuerzo	20	10
Gestión del deporte	30	5
Psicología del alto rendimiento deportivo	10	5
Sociología del deporte de alto rendimiento	10	5
Carga horaria	100	55
Carga horaria del bloque	155	
Bloque específico		
Desarrollo profesional III	15	5
Material de snowboard III	10	5
Metodología del entrenamiento del snowboard II	50	40
Optimización de las técnicas y tácticas del snowboard	50	40
Seguridad deportiva III	20	5
Carga horaria	145	95
Carga horaria del bloque	240	
Bloque complementario. Carga horaria del bloque	75	
Bloque de formación práctica. Carga horaria del bloque	250	
Proyecto final. Carga horaria	75	
Carga horaria de las enseñanzas	795	



7. Descripción del perfil profesional

7.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo superior en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de deportes de invierno.

- 7.2. Unidades de competencia.
- a) Planificar y dirigir el entrenamiento de snowboarders.
- b) Programar la participación de deportistas y equipos de snowboard en competiciones de medio y alto nivel.
 - c) Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
 - 7.3. Capacidades profesionales. Este técnico debe ser capaz de:
- a) Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - b) Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - c) Dirigir el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
- d) Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - e) Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - f) Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- g) Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - h) Programar la enseñanza del snowboard.
 - i) Programar la realización de la actividad deportiva ligada al desarrollo del snowboard.
 - j) Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
 - k) Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
 - I) Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
 - m) Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de snowboard.
- n) Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
 - 7.4. Ubicación en el ámbito deportivo.
- a) El título de Técnico Deportivo superior en Snowboard acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
- b) Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de snowboard de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
- c) En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.
 - d) Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
 - 1º. Centros de alto rendimiento deportivo.





- 2º. Centros de tecnificación deportiva.
- 3º. Escuelas de deportes de invierno.
- 4º. Clubes o asociaciones deportivas.
- 5º. Federaciones.
- 6º. Patronatos deportivos.
- 7º. Empresas de servicios deportivos.
- 8º. Centros de formación de técnicos deportivos de deportes de invierno.
- 7.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo. A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- a) La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de snowboarders de medio y alto nivel.
 - b) La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
 - c) La valoración del rendimiento de los deportistas.
 - d) La dirección y seguridad de los técnicos que dependen de él.
- e) La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

8. Currículo

8.1. Bloque común.

El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Snowboard es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

- 8.2. Bloque específico.
- a) Módulo de Desarrollo profesional III.
- Objetivos formativos.
- 1º.1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Snowboard.
- 1º.2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.
- 1º.3. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacionales de los deportes de invierno.
- 1º.4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.
- 1º.5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.
- 1º.6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los deportes de invierno.
 - 1º.7. Organizar competiciones de snowboard de carácter regional y nacional.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Orientación sociolaboral.
 - 2º.2. Competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Snowboard.
- 2º.3. Responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivadas del ejercicio de su profesión.





- 2º.4. Dopaje. Normativa española e internacional.
- 2º.5. Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno.
 - 2º.6. Proyectos deportivos.
 - 2º.7. Dirección y coordinación de técnicos deportivos.
 - 2º.8. Dirección y promoción de equipos de competición.
 - 2º.9. Organización de competiciones y eventos deportivos.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Snowboard.
- 3º.1.a) Describir las funciones y tareas propias del Técnico Deportivo superior en Snow-board en relación a las competencias de:
 - 3º.1.b) Programación y dirección de la enseñanza de los deportes de invierno.
 - 3º.1.c) Dirección y coordinación de técnicos deportivos en deportes de invierno.
 - 3º.1.d) Dirección de una escuela de deportes de invierno.
- 3º.2. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de deportes de invierno:
 - 3º.2.a) Describir la estructura organizativa del evento.
- 3º.2.b) Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.2.c) Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.
 - 3º.2.d) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
 - 3º.2.e) Definir la forma de financiación del evento.
 - 3º.2.f) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.3. Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los deportes de invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.
 - 3º.4. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:
 - 3º.4.a) Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- 3º.4.b) Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - 3º.4.c) Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
 - 3º.4.d) Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- 3º.4.e) Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los deportes de invierno.
- 3º.5. Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
- 3º.6. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.
- 3º.7. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de snow-board.
- 3º.8. Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los deportes de invierno.





- b) Módulo de Material de snowboard III.
- Objetivos formativos.
- 1º.1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.
- 1º.2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de snowboard.
 - 1º.3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.
 - 1º.4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.
 - 1º.5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 1º.6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.
 - 2º.2. Elección del material técnico en función de la disciplina de snowboard.
 - 2º.3. Adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.
 - 2º.4. Preparaciones especiales de las tablas de snowboard.
 - 2º.5. Preparaciones especiales de las botas.
 - 2º.6. Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
 - 2º.7. Montajes de los accesorios especiales.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de snowboard.
 - 3º.2. Elección y justificación de la elección del material técnico.
- 3º.3. Realizar el proceso de preparación especial de las tablas de snowboard para las diferentes disciplinas.
- 3º.4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas de snowboard.
 - 3º.5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
 - 3º.6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.
 - c) Módulo de Metodología del entrenamiento del snowboard II.
 - 1º. Objetivos formativos.
 - 1º.1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al snowboard de alto nivel.
- 1º.2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
- 1º.3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
- 1º.4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas de snowboard.
- 1º.5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
 - 2º. Contenidos.
 - 2º.1. Relación entre el entrenamiento y la competición.





- 2º.2. Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.
- 2º.3. Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el snowboard.
- 2º.4. Entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de snowboard. Organización del entrenamiento.
- 2º.5. Capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas de snowboard. Organización del entrenamiento.
- 2º.6. Cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de snowboard.
- 2º.7. Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas snowboard.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de snowboarders de alto nivel.
- 3º.2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de snowboard de alto nivel, determinando:
 - 3º.2.a) El macrociclo
 - 3º.2.b) Los mesociclos.
 - 3º.2.c) Los microciclos de cada etapa.
 - 3º.2.d) Los períodos preparatorios y los períodos de competición.
 - 3º.3. Especificar para cada etapa:
 - 3º.3.a) Los objetivos y contenidos del entrenamiento
 - 3º.3.b) La evaluación del rendimiento de los deportistas.
- 3º.3.c) Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.
- 3º.4. Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivomotrices durante una temporada deportiva.
- 3º.5. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y participación en competiciones, y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.
- 3º.6. Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de snowboard.
 - d) Módulo de Optimación de las técnicas y las tácticas de las disciplinas de snowboard.
 - 1º. Objetivos formativos.
- $1^{\rm o}.1$. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas de snowboard.
- 1º.2. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje en snowboard alpino, boardercross y freestyle.
- 1º.3. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a snowboard alpino, boardercross y freestyle, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados en función de situaciones concretas.
- 1º.4. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de snowboard.
- 1º.5. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los snowboarders.





- 2º. Contenidos.
- 2º.1. Slalom Gigante:
- 2º.1.a) Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del snowboard ejecutado a alta velocidad.
 - 2º.1.b) Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
 - 2º.1.c) Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
 - 2º.1.d) Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.1.e) Organización del entrenamiento.
- 2º.1.f) Reconocimiento y memorización de los trazados de Slalom Gigante. Estrategia de carrera.
 - 2º.1.g) Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.
 - 2º.2. Duel
 - 2º.2.a) Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
 - 2º.2.b) Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
 - 2º.2.c) Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
 - 2º.2.d) Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.2.e) Organización del entrenamiento.
 - 2º.2.f) Estrategia de carrera.
 - 2º.2.g) Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.
 - 2º.3. Boardercross:
 - 2º.3.a) Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
 - 2º.3.b) Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
 - 2º.3.c) Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
 - 2º.3.d) Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.3.e) Organización del entrenamiento.
 - 2º.3.f) Estrategia de carrera.
 - 2º.3.g) Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.
 - 2º.4. Freestyle:
 - 2º.4.a) Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
 - 2º.4.b) Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
 - 2º.4.c) Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
 - 2º.4.d) Entrenamiento de la táctica.
 - 2º.4.e) Organización del entrenamiento.
 - 2º.4.f) Estrategia de carrera.
 - 2º.4.g) Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.
 - 3º. Criterios de evaluación.
 - 3º.1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 3º.2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de viraje de las diferentes disciplinas de snowboard.
- 3º.3. Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas de snowboard.
 - 3º.4. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje.
 - 3º.5. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.





- 3º.6. Planificar y organizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de snowboard.
- 3º.7. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
 - 3º.8. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.
 - e) Módulo de Seguridad deportiva III.
 - Objetivos formativos.
- 1º.1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades de snowboard.
- 1º.2. Evitar las lesiones más frecuentes en el snowboard de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
- 1º.3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.
 - 2º. Contenidos.
- 2º.1. Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades de snowboard:
 - 2º.1.a) Slalom gigante, Dual.
 - 2º.1.b) "Freestyle" y "boardercross".
 - 2º.2. Lesiones más frecuentes en las diferentes disciplinas de snowboard:
 - 2º.2.a) Mecanismo de producción.
 - 2º.2.b) Prevención de las lesiones.
 - 2º.2.c) Recuperación de las lesiones.
 - 2º.2.d) Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes.
 - 2º.3. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.
 - 3º. Criterios de evaluación.
- 3º.1. Describir las lesiones más frecuentes en disciplinas de snowboard de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
- 3º.2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes
- 3º.3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes.
 - 3º.4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas alpinas.
- 3º.5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad de snow-
- 3º.6. Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.
 - 3º.7. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.
 - 8.3. Bloque complementario.
 - a) Objetivos.
- 1º. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.





- 2º. Conocer las nuevas tecnologías aplicadas al deporte adaptado de alto rendimiento en materiales ortopédicos y ayudas técnicas, los aspectos higiénicos y de seguridad y la reglamentación básica del dopaje.
- 3º. Ser capaz de utilizar el idioma alemán, francés o inglés, con cierta seguridad tanto en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.
- 4º. Describir de forma elemental las principales características neuro-psicológicas de las personas con discapacidad.
 - 5º. Programar la enseñanza del deporte adaptado.
- 6º. Identificar las diferentes barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y necesidades básicas para los desplazamientos.
- 7º. Prevenir las contraindicaciones derivadas de las diferentes actividades deportivas según la discapacidad.
 - b) Contenidos.
 - 1º. Soportes y recursos de los métodos multimedia.
- 2º. Manejo de los idiomas alemán, francés o inglés en situaciones cotidianas como en las relacionadas con las capacidades profesionales de la especialidad deportiva.
 - 3º. Materiales ortopédicos y ayudas técnicas del deporte adaptado de alto rendimiento.
 - 4º. Características de las alteraciones neurológicas centrales en los deportistas.
- 5º. Elementos de la programación de la enseñanza del deporte adaptado y los factores de riesgo.
- 6º. Limitaciones y autorización de ingesta de determinadas substancias según su discapacidad.
 - 7º. Barreras arquitectónicas y accesibilidad en instalaciones deportivas de la clase funcional.
 - 8º. Contraindicaciones para el ejercicio de determinadas discapacidades.
 - c) Criterios de evaluación.
 - 1º. En un supuesto dado, utilizar los recursos multimedia que corresponda.
- 2º. En un supuesto de la vida cotidiana o del entrenamiento utilizar con seguridad el idioma alemán, francés o inglés.
- 3º. Identificar de los diferentes materiales ortopédicos y ayudas técnicas óptimas para cada especialidad deportiva del deporte adaptado del alto rendimiento.
- 4º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso central.
- 5º. Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso periférico.
 - 6º. Diseñar una secuencia temporal de enseñanza adaptada a personas con discapacidad.
 - 7º. Saber discernir cuando las substancias dopantes puedan ser permitidas.
- 8º. Detectar las posibles barreras arquitectónicas y/o problemas de accesibilidad en una instalación deportiva.
 - 9º. Discriminar situaciones contraindicadas según el tipo de discapacidad.
 - 8.4. Bloque de formación práctica.
 - a) Objetivos.
- 1º. El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de



marzo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- 1º.1. La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de snowboard de medio y alto nivel.
 - 1º.2. La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
 - 1º.3. La programación y dirección de la enseñanza deportiva del snowboard.
- 1º.4. La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.
 - 1º.5. La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.

b) Contenidos.

- 1º. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard, consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:
- 1º.1. Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 25 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- $1^{\circ}.2$. Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.3. Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.4. Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.5. Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 1º.6. Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- 2º. El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.
- 3º. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

c) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- 1º. Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
 - 2º. Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
 - 3º. Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
 - 4º. Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 5º. Presentar correctamente la memoria de prácticas.
 - 6º. Estructurar al menos en los apartados siguientes:
- 6º.1. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- 6º.2. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.





- 6º.3. Informe de autoevaluación de las prácticas.
- 6º.4. Informe de evaluación del tutor.
- 8.6. Proyecto final.
- a) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del técnico deportivo superior en snowboard.

- b) Contenido.
- 1º El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:
 - 1º.1. El entrenamiento de deportistas y equipos de snow-board.
 - 1º.2. La dirección técnica de equipos de snowboard.
 - 1º.3. El acondicionamiento físico de snowboarders.
 - 1º.4. La dirección de técnicos deportivos en Snowboard.
 - 1º.5. La dirección de escuelas de deportes de invierno.
 - 1º.6. La enseñanza del snowboard.
- 1º.7. Cualquier otro relacionado con las capacidades profesionales del Técnico deportivo superior en Snowboard.
 - 2º El proyecto final constará, al menos, de las siguientes partes:
- 2º.1. Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes, si los hubiera, y el enfoque general.
 - 2º.2. Núcleo del proyecto.
 - 2º.3. Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.
 - c) Evaluación.
- 1º El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.
 - 2º Se valorará en el proyecto:
 - 2º.1. La realización de un trabajo original.
 - 2º.2. La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
 - 2º.3. La presentación y estructuración correcta del proyecto.
 - 2º.4. La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
 - 2º.5. La realización de una completa revisión bibliográfica.

2010/10829